



## Peru

*Versión revisada, junio 2006.*

### **Principios y objetivos generales de la educación**

Los principios contenidos en la Constitución Política de 1993 y en la Ley General de Educación de 2003, promueven el desarrollo integral de la persona humana a través de la educación. El sistema y régimen educativo son descentralizados, pero le compete al Estado fijar las líneas generales de la política educativa. La educación estatal es gratuita, estando la universitaria sujeta al rendimiento académico. Se reconoce la educación privada y su subvención por parte del Estado en un tipo determinado de colegios.

La escolaridad es obligatoria hasta el nivel secundario (Constitución de 1993) y es deber y derecho de los padres de familia educar a sus hijos, participando en el proceso educativo y escogiendo el centro educativo para ellos.

Las normas básicas promueven las humanidades, ciencia, técnica, artes, educación física y deporte; la preparación para la vida, el trabajo y la solidaridad. Se tiene en cuenta la particularidad de las culturas regionales, la integración cultural latinoamericana y el ámbito universal en que se desarrolla la sociedad contemporánea. La formación ética, cívica y sobre los derechos humanos son obligatorias en todos los niveles del sistema, respetándose la libertad de conciencia en la educación religiosa.

La finalidad última de la educación es formar ciudadanos que tengan firmes convicciones democráticas y que se encuentren en condiciones de producir bienestar en un mundo altamente competitivo, globalizado y tecnológico. Por ende, se debe promover el desarrollo de una sociedad que practique valores cívicos y morales basados en el respeto por el otro, la conciencia de la honradez y la aptitud por el trabajo, ya que la educación cívica, la formación ética y moral no sólo exigen una escuela sustentada en valores, sino una sociedad que los cultive y los tome como suyos.

### **Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación**

En las pasadas dos décadas, el país vivió un periodo de aguda crisis económica. Los años 80 fueron quizás los más duros, ya que mientras el producto bruto interno (PBI) crecía a una tasa negativa (-1,2% anual), la población lo hacía al 2,1%. Es sólo a partir de ese momento que la economía comienza a mostrar signos de recuperación sostenida. Sin embargo, preocupa que la mayoría de los trabajadores estén en condición de subempleo, desempeñando ocupaciones precarias. Los más afectados por los problemas de empleo son los jóvenes, las mujeres y los trabajadores independientes. Casi ocho de cada diez empleos generados en los últimos años lo fueron en sectores de baja productividad, en el sector informal, las microempresas y en sectores urbanos.



La década del 90 se inició en medio de la que probablemente sea la crisis social y política más importante de la historia. La situación peruana no sólo estaba marcada por una profunda crisis económica, sino también por la violencia política y la crisis institucional. La magnitud de la crisis fue tal que produjo, de un modo análogo a lo que acontece en países que han pasado por guerras o crisis muy profundas, una contracción en los niveles de natalidad de la población entre 1989 y 1991.

En este marco, los objetivos primarios de la política estatal estuvieron asociados durante la primera mitad de la década a la estabilización económica y la pacificación interna. Sin embargo, a pesar de las dificultades, la década también estuvo signada por una recuperación parcial de los niveles de gasto público real en educación, así como del gasto por alumno, lo que permitió desarrollar tanto una política de inversiones asociada de modo importante a la sustitución y rehabilitación de infraestructura escolar, así como de dotación de materiales educativos, reforma curricular y recuperación parcial de los niveles de remuneración docente.

La política educativa del gobierno se centra en dos ejes de acción: a largo plazo, se requiere fomentar la creatividad y la excelencia para competir en un escenario global, elevando la competitividad internacional; en el plazo inmediato, urge reducir la pobreza, tarea en la que a la educación le compete una función prioritaria.

Urge también reconstruir la capacidad de gestión del sector, para conferir al Ministerio otra vez liderazgo nacional en el tema educativo. Así, se propone un Sistema Nacional de Medición que incluya tanto pruebas de rendimiento escolar en el ámbito nacional, como las relaciones entre maestros, alumnos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Otros elementos a incorporar en este panorama son:

- La redefinición de los currículos de secundaria y de la educación técnica en función de los cambios crecientes en la economía y la tecnología.
- El mejoramiento de la calidad del servicio educativo en toda su gama de oferta y del nivel de formación de los docentes, pasando por una estrategia de reclutamiento que renueve y revalorice la percepción social de la función docente.

En general, la línea de acción más importante consiste en propiciar un aumento en la variedad de la oferta de educación en el Perú. Este segundo eje de acción, el conjunto de iniciativas de largo alcance, se ha iniciado con el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), que cuenta con el apoyo de recursos de cooperación internacional. La estrategia del MECEP sostiene que los elementos clave para mejorar los aprendizajes, y reducir las tasas de deserción y repetición, comienzan con mejorar el servicio en el aula, que requiere el apoyo de una escuela con mayores capacidades de gestión y mayores recursos de información, y de un aparato administrativo que le brinde servicios adecuados.

En 1999, se implantó el Programa del Bachillerato como medida para mejorar la educación secundaria. Dicho programa planteó una metodología interesante desde



el punto de vista pedagógico, pero se desincentivó la asistencia de alumnos durante el segundo año al realizar la equivalencia del quinto año de secundaria con el primero del bachillerato. Luego de una inicial evaluación, se decidió eliminar el programa a partir del año 2002. Actualmente (2002), se debate que la mejora de la secundaria debe darse a través del replanteamiento de su estructura metodológica, enfoques y programa curricular, mas no creando un nuevo nivel. De esta manera, se crea la denominada "nueva secundaria". Dicha reforma supone que los currículos se encuentren organizados por ejes, orientándose al desarrollo de competencias y por logros de aprendizajes que cada estudiante debe alcanzar durante la secundaria. Estos logros se definen de acuerdo con las necesidades de los mismos estudiantes, así como también con las demandas de la sociedad peruana y del mundo.

En los últimos años, se han construido importantes consensos en educación expresados en un conjunto de programas y propuestas de acción: La Consulta Nacional por la Educación (2001), los Lineamientos de Política Educativa 2001-2006, el Acuerdo Nacional (2002), la Ley Nacional de Educación (2003), la propuesta del Consejo Nacional de Educación (2003), el Plan Nacional de Educación Para Todos (2003), el Plan Nacional de la Infancia (2003), el Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación (2004), los Lineamientos de Política Educativa 2004-2006. El conjunto de estos documentos plantea temas de preocupación común. En términos de agenda, el Ministerio de Educación (MED) los resume en nueve políticas:

- *Poner en marcha un Programa de Emergencia* que prioriza la *Comunicación* como eje transversal y aprendizaje clave, sobre la base de contenidos de formación en valores, en el marco de políticas educativas universales, y plasmado en políticas compensatorias de acción positiva con las Instituciones Educativas de las zonas más deprimidas del país.
- *Revalorar la profesión docente* en un marco de *compromisos recíprocos con el magisterio*, ya planteado en el marco del Acuerdo Nacional y encargado al Consejo Nacional de Educación. Comprende la elevación del nivel salarial de los docentes acorde con el incremento de la recaudación tributaria; el contrato oportuno y el pago puntual de los docentes, así como la mejora de su nivel profesional y el estímulo a su buen desempeño.
- *Instalar una lógica de transparencia, apertura y abierta comunicación permanente con la ciudadanía*, convocando sistemáticamente a los actores sociales para construir las propuestas de cambio y comprometer su colaboración; estableciendo mecanismos permanentes de información y rendición de cuentas; y fortaleciendo los espacios participativos que dispone la Ley: Consejo Educativo Institucional, Consejo Participativo Local y Consejo Participativo Regional
- *Descentralizar* el sistema educativo e impulsar la participación en la gestión de acuerdo a lo que dispone tanto la Ley General de Educación, como las leyes de Descentralización, destacando el fortalecimiento de las instituciones educativas con aseguramiento de que todos accedan a una educación de calidad y equidad.



- *Asegurar los requerimientos económicos destinados a la educación* a los que el Estado se ha comprometido en el marco del Acuerdo Nacional. Esto implica la iniciativa y liderazgo de la PCM para promover la concertación de los distintos pliegos y sectores, a lo cual debe añadirse el impulso del FONDEP.
- *Transformar el sistema educativo de acuerdo a los mandatos de la Ley General de Educación* y que supone la reglamentación de la Ley y la elaboración de una nueva Ley Orgánica del Sector.
- *Diseñar una Política Pedagógica Nacional*, que requiere transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorar los resultados educativos, así como integrar los diversos factores de calidad educativa contemplados en la nueva ley.
- *Fortalecer la gestión y bases de operación de los Organismos Públicos Descentralizados* que son soporte e impulso de la ciencia y la cultura.
- *Trazar líneas de continuidad entre el Plan de Acción del MED y la construcción del Proyecto Educativo Nacional*, que responda a los requerimientos del desarrollo sostenido del país, cuya elaboración implica la concertación Estado-Sociedad Civil, habiendo sido iniciada ya por el Consejo Nacional de Educación y debe articularse con los planes nacionales de Educación Para Todos (EPT), Plan de Educación de la Infancia y otros.

## **Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación**

La **Ley General de Educación n° 28044** promulgada en julio del 2003, asegura la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, en ese sentido la educación es considerada obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. Asimismo el Estado proveerá los servicios públicos necesarios para poder lograr ese objetivo y garantizará que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales.

La nueva Ley General de Educación constituye un norte normativo de la reforma y reconversión del sistema que está conectado y sustentado en importantes consensos nacionales construidos en los últimos años y que constituyen una visión compartida de futuro de la educación en el país.

El objetivo es transformar el sistema educativo de acuerdo a los mandatos de la Ley General de Educación y viabilizar *la aplicación de la Ley General de Educación*. Es necesario concretizar la aplicación de la Ley General de Educación, haciendo posibles los cambios educativos y la reforma del sector. Esto comienza por la tarea de una adecuada y pertinente reglamentación de la Ley a Través de la reglamentación pertinente y consistente.

La **Ley del Profesorado n° 24029**, aprobada el 8 de noviembre 1984 y modificada en 1990 (Ley n° 25212 del 19 de julio de 1990), establece normas para la



formación y el perfeccionamiento de los profesores, el régimen del profesorado como carrera pública y como ejercicio particular, sus derechos y obligaciones, seguridad y bienestar social, así como los estímulos y sanciones que les pueden ser aplicados. Asimismo, legisla sobre la situación del docente cuando cesa, estableciendo un conjunto de compensaciones económicas tanto para el pago por los años de servicios prestados como para sus remuneraciones pensionarias, de acuerdo con la legislación de jubilación del sector público.

La **Ley de los Centros y Programas Educativos Privados n° 26549**, promulgada en 1995, regula todas las actividades del sector.

Mediante la **Ley n° 26439** de 1995, se creó el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), integrado por cinco ex-rectores entre los candidatos propuestos por las universidades. Una de las funciones del CONAFU es hacer frente a los proyectos de creación y regularización del funcionamiento de universidades y facultades, así como afrontar diversos problemas de universidades privadas que pusieron en funcionamiento nuevas facultades o escuelas profesionales sin contar con la autorización respectiva.

La Carta Constitucional de 1993 ha ampliado los alcances de la escolaridad obligatoria, extendiéndola a la educación inicial (un año) y secundaria. La Constitución de 1980 establecía la obligatoriedad de la enseñanza sólo para la educación primaria.

## Administración y gestión del sistema educativo

El régimen administrativo de la educación es descentralizado, con experiencias que vienen desde 1962. La administración se organiza en tres niveles: central, regional y local. En el nivel central está el **Ministerio de Educación**, con función técnico-normativa y política. En el nivel regional existen las **Direcciones Regionales de Educación**, que dependen de los Organismos Regionales de Desarrollo pero mantienen una relación funcional con el Ministerio. Su función es ejecutiva, de adecuación de la política educativa al ámbito jurisdiccional de su competencia, de control y administración de los servicios educativos. Finalmente, en el nivel local las funciones son esencialmente operativas y están a cargo de las **Unidades de Servicios Educativos (USE)** o **Áreas de Desarrollo Educativo (ADE)** y de los centros educativos. Las municipalidades provinciales tienen entre sus responsabilidades cooperar con la educación primaria y vigilar su normal funcionamiento.

La propuesta de modernización de 1995 busca lograr estructuras de organización de la educación en el ámbito central, intermedio y local concebidas para acercar las decisiones al lugar donde se producen las acciones educativas. Para ello, es necesario cambiar los estilos de gobierno de la educación, trasladando progresivamente competencias y responsabilidades de carácter pedagógico e institucional del nivel central e intermedio a las escuelas.

En 1995, en el ámbito de la sede central del Ministerio, se desdobló el Vice-ministerio de Educación en dos, creándose los Vice-ministerios de Gestión Institucional y de Gestión Pedagógica. A su vez, se fortaleció la Secretaría General,



unidad encargada básicamente del trámite administrativo, asignándole las funciones relativas a la administración interna de la sede central y el manejo de los aspectos legales.

La finalidad de los Vice-ministerios es eminentemente técnica y orientada a asistir a las regiones y a las USE. Una segunda finalidad concierne al establecimiento de lineamientos y criterios para la organización y funcionamiento de centros educativos, incluida la elaboración de estructuras curriculares básicas. Se busca cambiar la óptica de una administración central, excesivamente reguladora y que trabaja para sí misma, por una cultura organizativa de servicio a los centros educativos.

Las Direcciones Regionales de Educación han pasado a depender funcionalmente del Vice-ministro de Gestión Institucional, que tiene una Oficina de Coordinación y Supervisión Regional. La idea es contar con una unidad de suficiente nivel jerárquico que permita que el Ministerio recobre liderazgo en el plano regional.

El rol de la sede central del Ministerio de Educación en la descentralización es la de definir las estrategias de aplicación (gradualidad, prioridades, formas de apoyo, etc.), así como los grandes criterios que rigen los modelos que se apliquen (por ejemplo, que los gastos de administración en un centro educativo no excedan determinado porcentaje, que haya un mínimo de carga docente, etc.).

Un dispositivo dado en 1996, la Resolución Ministerial n° 016-96-ED, posibilita que los centros educativos progresivamente asuman funciones de contrato, cese, reasignación y evaluación interna de su personal.

Otro cambio normativo de particular importancia incluyó un conjunto de disposiciones orientado a dotar a los centros educativos estatales de mayores niveles de autonomía en su gestión y al refuerzo de las competencias de los directores, así como promover la formulación de proyectos educativos y de desarrollo institucional en cada centro o programa educativo.

Recientemente se ha ratificado esta línea de aliento a la autonomía y al liderazgo del director, introduciendo a la vez una variable de democratización de la gestión, planteando los **Consejos Escolares** como órganos consultivos de apoyo a la labor de los directores. Voluntarios en una primera etapa, se espera que los Consejos puedan consolidarse como una experiencia de participación de padres, docentes, alumnos y demás agentes de la comunidad en la gestión del centro educativo, a fin de generalizarse en una etapa posterior. Este cambio ha ido acompañado también por normas vinculadas a la promoción de inversiones privadas en Educación que han dado mayor flexibilidad a la gestión no estatal de los centros y programas educativos.

En el área técnico-pedagógica, el modelo de gestión avanza en una propuesta importante de simplificación de normas que permiten al centro educativo desarrollar más creatividad e iniciativa. Así por ejemplo, la Ley Orgánica actual dice que el Ministerio de Educación define las estructuras curriculares básicas y norma el desarrollo de las políticas y normas educativas de los diferentes niveles y modalidades. La Resolución n° 016-96 ED refuerza esta idea, disponiendo que los centros educativos definan el uso de hasta un 30% del tiempo efectivo en la escuela.



El proceso de descentralización constituye una de las reformas principales para modernizar el Estado y la sociedad. Esta reforma responde a décadas de demandas regionales y locales para construir un desarrollo más cercano a las personas. La descentralización, más que un cambio administrativo, permitirá afianzar la convivencia y la gobernabilidad democrática del país. Es una política de largo plazo que requiere la activa participación protagónica de todos los peruanos.

La descentralización educativa es mandato de ley y es un desafío de envergadura. Muchos países no la han conseguido sino en 10 o 15 años. En el Perú se empezó desde un punto muy concreto; el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones educativas acompañado de políticas de estímulo a la participación y compensación de desigualdades. La meta es doble: desarrollar capacidades locales y regionales y transferir competencias y recursos con criterios de equidad y calidad.

En otras palabras, la autonomía de las instituciones educativas debe realizarse en forma tal que permita ganar en calidad y equidad educativa en cada región y localidad. Simultáneamente, esta autonomía debe impulsarse rodeada de participación, y no quedarse únicamente en lo administrativo. Por eso, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Educación, es necesario fortalecer los consejos participativos a escala local y regional, como espacios de iniciativa creativa y de asunción de responsabilidades en bien de la educación.

La descentralización de la educación comprende las siguientes dimensiones básicas: a) el protagonismo de la escuela pública y la comunidad educativa; b) la gestión y administración del sistema educativo; c) los procesos de formación de opinión pública, que afirma valores que cohesionan la sociedad; d) diversificación curricular con pertinencia cultural y lingüística. Es sobre estas dimensiones que debe elaborarse la política y el plan estratégico de la descentralización de la educación peruana.

La Reforma establecida en la Ley de Bases de la Descentralización señala que la Educación es una función compartida entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, precisa la función del estado como garante del servicio y encargado de su financiamiento, que la prestación es distribuida entre los diversos niveles de gobierno regional y local, y que la administración de sus recursos es compartida por los tres niveles de gobierno. Este carácter de la competencia compartida, ha sido ratificado en la Ley General de Educación, que amplía la descentralización focalizando uno de sus componentes básicos en la escuela, su autonomía y la reforma de los otros niveles. Existe una ambivalencia con relación al nivel que asume la prestación de los servicios educativos públicos, pues mientras la Ley General de Educación los asigna al nivel regional a través de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), la Ley de Municipalidades reitera varias de esas competencias para las municipalidades. Es indispensable precisar una adecuada distribución de las funciones en las competencias compartidas, para darle consistencia al Plan Estratégico de la Descentralización en Educación.

Simultáneamente se pretende explotar una lógica de *transparencia, apertura y abierta comunicación permanente con la ciudadanía*, en el marco de una gestión plural y democrática, que deje definitivamente atrás el silencio y rigidez de la administración y gestión educativa para implementar los cambios sobre la base de



aportes, esfuerzos compartidos y monitoreo social de metas. Luego de haber sufrido décadas de violencia irracional y corrupción, la lucha contra la corrupción tiene la más alta prioridad en el Ministerio de Educación.

Esto implica convocar sistemáticamente a los actores sociales para construir las propuestas de cambio, comprometer concertadamente su colaboración; y establecer mecanismos permanentes de información y rendición de cuenta de los avances logrados y fortalecer los espacios participativos que dispone la Ley: Consejo Educativo Institucional, Consejo Participativo Local y Consejo Participativo Regional.

## Estructura y organización del sistema educativo

### Perú: estructura del sistema educativo

Edades	Estructura anterior a 1993	Estructura actual
5	Educación inicial: no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales.	Educación inicial obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales
6	Educación primaria obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales	Educación primaria obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales
7		
8		
9		
10		
11	Educación secundaria no obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales	Educación secundaria obligatoria. Gratuita en los centros educativos estatales
12		
13		
14		
15		
16	Educación superior no obligatoria. Gratuita en los centros, institutos y universidades estatales.	Educación superior: No obligatoria. Gratuita en los centros, institutos y universidades estatales. <sup>19</sup>
17		
18 y más	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superior no universitaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Superior tecnológica</li> <li>– Superior pedagógica</li> <li>– Superior artística</li> </ul> </li> <li>• Superior universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superior no universitaria:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Superior tecnológica</li> <li>– Superior pedagógica</li> <li>– Superior artística</li> </ul> </li> <li>• Superior universitaria</li> </ul>

### Educación preprimaria

La educación inicial se ofrece en cunas (menores de 3 años), jardines para niños (de 3 a 5 años) y a través de programas no escolarizados, destinados a niños pobres de las áreas rurales y urbano-marginales. Según la Constitución de 1993, es obligatorio un año de educación inicial, para la población de 5 años de edad.



## Educación primaria

La educación primaria, obligatoria, comprende seis grados y atiende al grupo de edad de 6 a 11 años. La mayor parte de las escuelas primarias son co-educacionales. También existe educación primaria para jóvenes y adultos.

## Educación secundaria

La educación secundaria se organiza en dos ciclos: el primero, general para todos los alumnos, dura dos años; el segundo, de tres años, es diversificado, con opciones científico-humanista y técnicas. Se ofrece en dos modalidades: para adolescentes (grupo de edad 12-16 años) y adultos. Según la Constitución de 1993, también la enseñanza secundaria es obligatoria.

La educación superior se imparte en escuelas e institutos superiores, centros superiores de post-grado y universidades. Los institutos ofrecen programas de formación de maestros y una variedad de opciones de formación técnica en carreras que tienen una duración no menor de cuatro ni mayor de diez semestres académicos. Los institutos y escuelas superiores otorgan títulos de profesional, técnico y experto, y también los de segunda y ulterior especialización profesional. Las universidades, que son autónomas, otorgan títulos de bachiller, maestro y doctor, así como certificados y títulos profesionales, incluso los de segunda y ulterior especialización.

En 1996 se ha dispuesto que el año escolar tenga una duración mínima de 36 semanas efectivas de clase, sin incluir ninguno de los períodos vacacionales. La fecha de inicio, la programación de las vacaciones y los períodos de evaluación los determina el centro educativo, a través de su director, sobre la base de los criterios técnicos dados por el Ministerio de Educación.

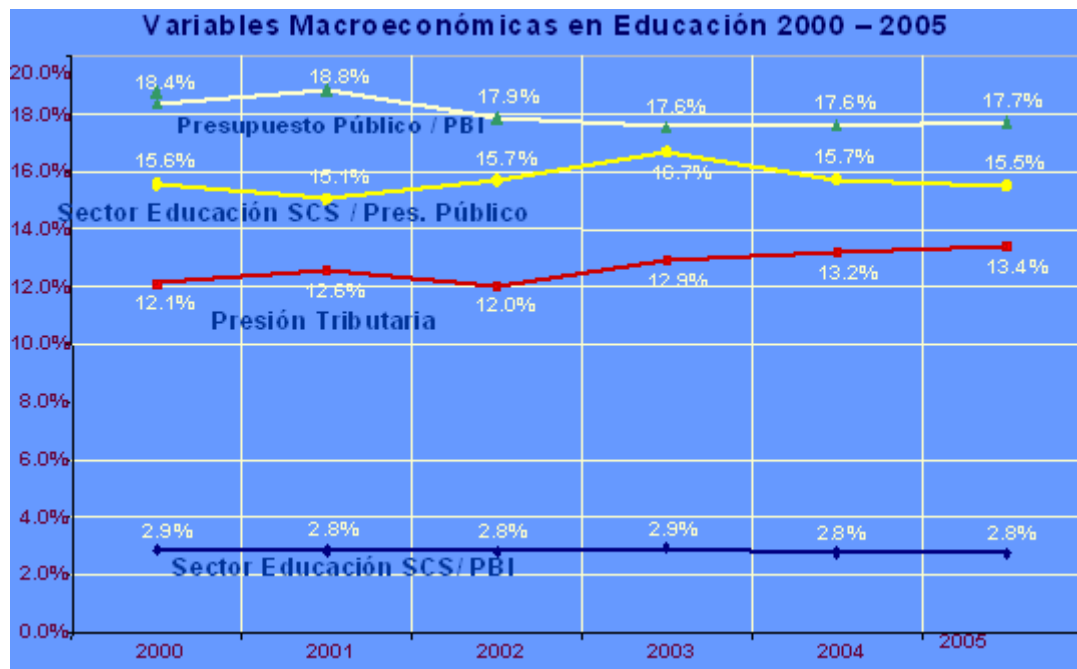
En el nivel superior, la duración del año escolar es de dos semestres académicos, tanto en los institutos superiores tecnológicos o pedagógicos como en las universidades.

## Financiamiento de la educación

El crecimiento de la economía peruana permite incrementar la inversión en educación. Así, se ha superado el ciclo recesivo que mostró la economía entre 1998 y 2001. La inflación se mantiene baja, el tipo de cambio está estable desde hace buen tiempo, las reservas netas del BCR están en su nivel más alto y el déficit económico del sector público, que en el 2003 fue del 1,7%, se reduciría en tres décimas en el 2004 y en siete décimas en el 2005 y 2006. El Producto Bruto Interno (PBI) crecería este año a una tasa mayor al 4% y en el 2005 y 2006 al 4,5%. Es un crecimiento destacado comparado con el de los otros países de la región latinoamericana, pero aún insuficiente para mejorar el PBI per cápita y aumentar la demanda de consumo.

Los ingresos nacionales dependen fundamentalmente de la tributación y ésta sólo alcanza actualmente al 13,8% del PBI para el año 2005, según el Marco Macroeconómico. Este nivel se encuentra muy por debajo del mínimo de 18% al que se aspira en el Acuerdo Nacional y por debajo del promedio latinoamericano.

De la presión tributaria, la mayor parte se emplea en el pago de deuda y en la sostenibilidad de compromisos anteriores. Así de una recaudación fiscal calculada en 1.900 millones de soles, alrededor de 600 deben destinarse al pago de deuda en el 2005. De los 1.200 restantes, si bien se ha destinado la mayor parte a educación, no alcanza a representar el incremento porcentual del PBI esperado.



De cada 100 soles 25 se van en el pago de deuda, lo que limita seriamente las posibilidades de atender las demandas sociales. En consecuencia, de la mano con estrategias para reducir el pago de deuda, tales como el canje de deuda por educación, debe proponerse un incremento de tributación sobre la base de la ampliación de la base tributaria, así como de la inclusión de sectores empresariales que, teniendo altos ingresos, gozan de exoneraciones preferenciales.

Urge revertir la tendencia al estancamiento del gasto en educación. En los últimos años se ha producido un esfuerzo importante, aunque insuficiente para incrementar los recursos destinados a educación. El PBI estimado para los años 2004 y 2005 asciende a 232 y 246 mil millones de nuevos soles.

No obstante, aunque los recursos dedicados a la educación se han incrementado en términos absolutos, han disminuido en proporción al PBI, en las últimas décadas. En perspectiva, el sistema educativo tiende a separarse paulatinamente de las exigencias del desarrollo nacional. En las últimas décadas ha dejado de ser también una prioridad real de inversión y planeación del Estado.

El gasto por alumno en educación decae fuertemente (en 50%) en los años 80 pasando de 903 a 526 nuevos soles (soles constantes 2002). En el período 1991-2000 se recupera ligeramente hasta bordear los 800, no alcanza los niveles de 1970. El costo por alumno de primaria es alrededor de US \$ 200, en tanto que en España llega a superar los US \$ 2.600, en Chile los US \$ 1.800, en Argentina los US \$ 1.100 y en México los US \$ 1.000.



Respecto al ritmo y monto de crecimiento del presupuesto educativo, encontramos que el Perú está por debajo de Chile, Costa Rica y Bolivia, que bordean el 4%. Según el *Informe de Grupo AIP* (Análisis Independiente del Presupuesto), la evolución del gasto público en educación como porcentaje del PBI tiene tres etapas claramente definidas dentro del período 1970-2002:

- La década del 70: por encima del 3% anual promedio.
- La década de los 80: caída, llegando al 1,6% en 1990.
- La década del 90: recuperación lenta en el primer quinquenio, llegando a 3% anual en el segundo quinquenio, nivel similar al de 1970.

### Presupuesto sector educación

#### PRESUPUESTO EDUCACIÓN

F.F.: TODA FUENTE					
INSTANCIAS EDUCATIVAS	2000	2001	2002 (1)	2003 (2)	2004(3)
TOTAL SECTOR EDUCACION	5,343	5,376	6,013	8,267	8,727
PBI	186,800	189,500	200,200	212,100	231,900
INCREMENTO ANUAL	2.9%	2.8%	3.0%	3.9%	3.8%

(1) En este año, se incorporaron al Presupuesto del Sector, las CARGAS SOCIALES, que antes lo manejaba el MEF.  
 (2) En este año, se incorporaron al Presupuesto del Sector, las PENSIONES que antes lo manejaba la ONP  
 (3) El MEF asignó recursos a la Sede Central del MED por S/. 347 millones para Transferir a Regiones (Incremento de Sueldos) y Ley Nº 28225 PEAR por S/. 24,5 y Saldos de Balance por S/. 11,50

Fuente: MED

En lo que va de la década del 2000, no se logra romper el estancamiento. Por un lado, los incrementos presupuestales del sector educación no alcanzan a aumentar el mínimo de 0,25% anual, no estando garantizado llegar al 6% del PBI. Adicionalmente hay que resaltar que, entre el 2002 y el 2003, el incremento registrado en el presupuesto educativo incluía la incorporación de las Pensiones antes manejadas por la ONP. Es decir no era un incremento real sino un traslado de partidas. Por otro lado, entre el 2003 y el 2004 la participación porcentual de la educación en el PBI disminuyó (de 3,9% a 3,8%). Medida en relación con el presupuesto público, la participación de la educación fue del 17% el 2002, 18,1% 2003 y 18,6% el 2004, lo que refleja un crecimiento leve.

El presupuesto del 2005 debe garantizar el cumplimiento del Acuerdo Nacional, lo que significa un monto adicional de 1,141 millones de soles (351 millones de dólares) que significarían un incremento de 0, 25% de la participación de educación en el PBI, la misma que alcanzaría el 4,01%.

En cuanto a los gastos de las familias, en Lima Metropolitana, capital del país, los menores gastos en la escuela pública se producen en la educación primaria. El gasto en la educación secundaria es el doble o poco más, mientras que el gasto en educación superior, universitaria y no universitaria es cuatro veces mayor. En el caso



de la educación privada, los costos son considerablemente mayores: en primaria el gasto es casi doce veces mayor que en el sector público (US\$ 456 al año en lugar de US\$ 41); en educación superior universitaria y no universitaria, 3,7 a 3,8 veces más, y en la educación inicial 2,3 veces más.

En términos generales, la educación pública nacional se financia con un aporte estatal de aproximadamente 2,67 puntos porcentuales del PBI en 1999 (sin incluir el pago de pensiones de jubilación), y un aporte de las familias que se estima en alrededor de un punto porcentual del PBI. Según la Encuesta Nacional de Niveles de Vida de 1997, los hogares aportan el 33,8% del gasto corriente total en la educación pública básica. Así, si el Estado asignó en dicho año el 2,02% del PBI, las familias asignaron 1,03% en la educación pública y 1,52% en la educación privada. Esta asignación no es un pago por la prestación del servicio, sino una forma que las familias encuentran para enfrentar las brechas de calidad que presenta el servicio. Así, este gasto de las familias está orientado a dotar a las escuelas públicas de materiales de trabajo, otros servicios, etc. que el presupuesto no llega a cubrir. (Comisión Peruana, 1999).

## El proceso educativo

Existe una nueva orientación del proceso educativo que está dirigida a establecer un currículo nacional orientador que establezca tanto las competencias que todos los estudiantes deben alcanzar, así como los indicadores de logro de éstas.

El Ministerio de Educación como órgano rector del sector educación a través de sus órganos correspondientes (direcciones nacionales encargadas de asuntos técnicos pedagógicos) ha sido el responsable de establecer el currículo nacional. El hecho que el currículo nacional formulado como marco se oriente hacia competencias y no establezca procedimientos instruccionales precisos, implica que los centros y programas educativos no sólo tienen la posibilidad, sino también la necesidad de desarrollar su propia adaptación o diversificación curricular.

En adición a esto, se ha establecido también que los centros y programas educativos en el marco de sus proyectos de desarrollo institucional (PDI) pueden contar hasta con un 30% de las horas anuales para desarrollar contenidos y actividades propios destinados a satisfacer las peculiaridades de la comunidad local a la que atienden en adición a las actividades que aseguren el logro de las competencias básicas.

El nuevo currículo debido a su naturaleza flexible permite que las decisiones sobre su contenido, y por lo tanto su pertinencia, involucre a los distintos actores del sistema educativo y atienda a las características multiculturales del país. La diversificación curricular es el eje a través del cual se busca que la decisión sobre los contenidos del currículo comprenda a los distintos niveles educativos.

Del mismo modo, el nuevo enfoque curricular requiere un giro importante en lo que ha sido la gestión tradicional del centro educativo. En efecto, su implementación supone que se lleven a cabo, por lo menos, cambios en el ámbito de la gestión administrativa y pedagógica. Invita a los actores educativos que cumplan



una función administrativa, que abandonen su papel controlista y se conviertan en orientadores y asistan la tarea educativa. Del mismo modo, estimula a los docentes un replanteamiento de su papel pedagógico, enfatizando la innovación y recuperando para ellos mismos su capacidad creadora.

## Educación preprimaria

La Ley n° 28123 que modifica el artículo 36° inciso a) de la Ley n° 28044, Ley General de Educación del año 2003, sostiene que: “La educación inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, y comprende a niños menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada conforme a los términos que establezca el Reglamento. El Estado asume también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, conservando su identidad, especificidad, autonomía administrativa y de gestión”.

La educación inicial se ofrece en forma escolarizada y no escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país. Ambas formas de atención consideran los factores de calidad a los que se refiere la Ley General de Educación, asegurando la equidad de oportunidades y la inclusión para todos, niñas y niños.

La forma escolarizada de educación inicial funciona de acuerdo a las normas específicas que establece el Ministerio de Educación y comprende las siguientes instituciones:

- Cuna, atiende a niños menores de 3 años de edad. Está bajo la responsabilidad de profesores de educación inicial con el apoyo de auxiliares de educación.
- Jardín, atiende a niños entre 3 y 5 años de edad. Los jardines asumen diversas formas de organización para adecuarse a las características específicas de los niños, las familias y el medio. Están bajo la responsabilidad de profesores de educación inicial.
- Cuna-Jardín, atienden a niños hasta los 5 años de edad utilizando las dos primeras estrategias.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) establece coordinaciones con los Municipios de su jurisdicción para que implementen cunas municipales, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece su responsabilidad en el desarrollo de programas sociales, brindándoles el apoyo técnico que requieran.

Los objetivos generales de la educación inicial son: promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimenticia, de salud y recreación; prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden bio-social que puedan perturbar el desarrollo del niño; contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y la comunidad.



El Diseño Curricular Nacional (DCN) contiene los aprendizajes fundamentales y básicos que deben desarrollar los estudiantes en cada nivel educativo, en cualquier ámbito del país, con calidad educativa y equidad. Al mismo tiempo considera la diversidad humana, cultural y lingüística. En este esfuerzo la educación intercultural y ambiental son transversales a todo el sistema educativo, al igual que la responsabilidad de considerar la educación de las personas con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, conforme al mandato de la Ley General de Educación N° 28044. Se debe asegurar la formación de personas que participen y colaboren por un mundo más justo y más humano, haciendo de la institución educativa un espacio de construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes de distintas culturas, etnias y condición social.

El DCN presenta aquello que la Ley de Educación establece con relación a la Educación Básica Regular (EBR), la cual organiza articuladamente los niveles que antes se concebían en forma separada. En este sentido, hay un enfoque de proceso que comienza en el primer Ciclo del nivel Inicial y concluye en el séptimo Ciclo del nivel Secundaria. Se presentan además, algunos lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, basada en criterios e indicadores de logro. En el marco de la Emergencia Educativa, el DCN realza el desarrollo de los aprendizajes fundamentales priorizados en: Comunicación Integral, Matemática para la vida y Formación en valores. Este documento presenta tres partes. La primera parte contiene fundamentos y orientaciones sobre la organización de la Educación Básica Regular, así como las características y logros educativos de los estudiantes, el plan de estudios y los lineamientos para la evaluación del aprendizaje. La segunda parte presenta las áreas curriculares de la EBR articuladas mediante los logros de aprendizaje previstos para los siete ciclos. La tercera parte comprende el Diseño Curricular Nacional por nivel educativo: Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

La EBR contempla siete ciclos que se inician desde la primera infancia, con la finalidad de articular los procesos educativos en sus diferentes niveles. El proceso de desarrollo de las competencias y capacidades en los niños, niñas y adolescentes se caracteriza por la influencia de los estímulos culturales y condiciones externas provenientes de los agentes educativos, y de los medios y por factores internos de la persona que aprende: estado nutricional, maduración neurológica, estados emocionales y procesos endocrinos. Estas capacidades se expresan en distintas formas e intensidad y varían en correspondencia con las características de las etapas de desarrollo, lo cual justifica que el sistema educativo atienda en distintos niveles y ciclos.

#### *Primer Ciclo (0 a 2 años):*

Durante el primer ciclo, el desarrollo de los niños y niñas está marcado por el inicio del proceso de individuación, lo cual los llevará a la identificación de sí mismos como seres individuales. En estas primeras experiencias de vida, de conocer el mundo, de placeres y disgustos, van a ir ajustando sus ritmos biológicos a las rutinas del ambiente familiar, desarrollando diferentes capacidades básicas para la vida. En este sentido, los niños y niñas comparten la necesidad de una atención individualizada debido a su dependencia con los adultos; esto requiere de una intervención educativa orientada a favorecer la seguridad personal, el movimiento, el juego libre y la



expresión de las necesidades, deseos y emociones de los niños y niñas y que las puedan identificar. Además de permitirles explorar y transformar su entorno, lo cual los llevará a una progresiva autonomía en las rutinas y actividades cotidianas. Dicha intervención debe procurarles la atención a sus necesidades básicas de salud, higiene, alimentación y afecto, que constituyen la base para su desarrollo armónico, así como la promoción de la exploración autónoma en un ambiente de seguridad física y afectiva. La culminación de este ciclo, al finalizar los dos años de edad, se basa en que en esta edad se cumple un período importante del desarrollo, se consolidan procesos que comenzaron a instalarse desde los primeros meses con el desarrollo de una mayor autonomía e identidad y van manifestando mayor interés por integrarse y participar progresivamente en pequeños grupos, habiéndose iniciado en la simbolización a través del lenguaje, y el desarrollo de importantes habilidades y coordinaciones motoras gruesas y finas.

Las áreas a trabajar de manera integrada son las siguientes:

1. Relación consigo mismo:

- **Identidad:** Se reconoce a sí mismo y expresa con libertad sus necesidades, preferencias, intereses y emociones.
- **Desarrollo de la autonomía:** Actúa con autonomía en las rutinas diarias y en sus juegos, demostrando progresivamente seguridad y confianza en sí mismo y los demás.

2. Relación con el medio natural y social:

- **Afectividad, sentimiento de pertenencia a su medio social:** Responde positivamente a estímulos de afecto de personas cercanas y disfruta participando en actividades de pequeños grupos.
- **Percepción motriz, orgánico-motriz y socio-motriz:** Explora y transforma de manera autónoma el espacio y los objetos e interactúa con otras personas demostrando progresivamente coordinación dinámica global.
- **Conocimiento y conservación del medio ambiente natural:** Interactúa en su entorno natural inmediato, activa y placenteramente descubriendo a los seres vivos utilizando estrategias de exploración y experimentación con sus elementos.
- **Número, relaciones y funciones:** Identifica propiedades y características de los objetos de su entorno al explorarlos activa y autónomamente;
- **Geometría y Medida:** Establece espontáneamente relaciones espaciales con los objetos y personas de su entorno.



### 3. Comunicación Integral:

- **Expresión y comprensión oral:** Expresa espontáneamente sus necesidades, sentimientos y deseos comprendiendo los mensajes que le comunican otras personas.
- **Comprensión de imágenes y símbolos:** Comprende textos acompañados de ilustraciones de uso cotidiano que se le cuenta o lee disfrutando de ellos.
- **Expresión a través del arte:** Expresa sus emociones y sentimientos y representa acciones y vivencias, utilizando diferentes formas de comunicación y representación: plástica, musical, dramática y corporal. Disfruta de sus propias producciones.

#### *Segundo Ciclo (3 a 5 años):*

Considera el período comprendido entre los 3 y los 5 años de edad. Se estima que en torno a los 3 años los niños y niñas han alcanzado un desarrollo evolutivo que les permite participar más independiente y activamente de una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, integrándose a grupos más grandes o con niños mayores, que favorecen el logro de nuevos aprendizajes. Se produce un cambio significativo en sus necesidades de aprendizaje debido a una mayor autonomía en relación con los adultos, capacidad de integrarse con otros y expansión del lenguaje. En esta etapa, niñas y niños han logrado mayor dominio, control y coordinación sobre sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo, lo que les permite sentirse más seguros y confiados. El desarrollo de su pensamiento les permite establecer relaciones lógico-matemáticas y desarrollar significativamente la capacidad de comunicación en diversos lenguajes; habiendo logrado diferenciarse y avanzar significativamente en la construcción de su identidad, lo que les permite ampliar y diversificar sus relaciones interpersonales.

Las áreas a trabajar de manera integrada son las siguientes:

#### 1. Personal – Social:

- **Identidad:** Se identifica como niño o niña reconociendo y valorando sus características físicas y las de sus compañeros.
- **Desarrollo de la Autonomía:** Actúa con seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo de manera autónoma en las actividades cotidianas respetando las ideas propias y las de los demás.
- **Sentimiento de pertenencia, Desarrollo de la regulación Emocional, Habilidades Sociales y habilidades pro sociales:** Participa en actividades de grupo: familia, aula, comunidad e iglesia, de manera constructiva, responsable, proactiva y solidaria. Valora los aportes propios y de los otros y su pertenencia a un grupo social determinado.



- Percepción Motriz, Orgánico Motriz y Sociomotriz: Explora y transforma de manera autónoma el espacio y los objetos e interactúa con otras personas demostrando progresivamente coordinación dinámica global.

## 2. Ciencia y Ambiente:

- Conocimiento y conservación del medio ambiente natural: Interactúa activa y placenteramente con el medio natural y con los seres vivos utilizando estrategias de exploración y experimentación mostrando actitudes de respeto y cuidado.
- Intervención humana en el ambiente: Transforma su entorno natural reconociendo las características de los diversos fenómenos naturales interactuando espontáneamente con éste.

## 3. Lógico – Matemática:

- Número, relaciones y funciones: Establece relaciones entre personas y objetos de acuerdo a sus propiedades en situaciones cotidianas, en forma autónoma y creativa. Resuelve y comunica situaciones cotidianas que implican operaciones sencillas apreciando la utilidad de los números en diferentes contextos.
- Geometría y Medida: Establece y comunica relaciones espaciales de ubicación, dirección, distancia y posición respecto a objetos, personas y lugares de su entorno. Valora la importancia de orientarse en el espacio. Reconoce, describe y representa formas y figuras geométricas de su entorno y experimenta creativamente con ellos. Realiza mediciones en situaciones cotidianas usando unidades de medida arbitrarias propias de su contexto registrando y comunicando los resultados y apreciando la utilidad de la medición en la vida cotidiana.
- Estadística y Probabilidad: Registra datos referidos a situaciones de su vida cotidiana apreciando el lenguaje gráfico como forma de representación y comunicación de acontecimientos de su vida familiar y escolar.

## 4. Comunicación Integral:

- Expresión y comprensión oral: Expresa con espontaneidad sus necesidades, sentimientos, deseos, ideas, conocimientos y experiencias, comprendiendo los mensajes y apreciando el lenguaje oral como una forma de comunicarse con los demás.
- Comprensión Lectora: Describe e interpreta los mensajes de diferentes imágenes y textos de su entorno, dando una opinión frente a ellos. Disfruta de la lectura.



- Producción de textos: Produce textos libre y espontáneamente a través de diferentes formas no convencionales para comunicar sus sentimientos, experiencias, intereses, ideas y conocimientos.
- Expresión y Apreciación Artística: Expresa sus emociones y sentimientos y representa acciones y vivencias, utilizando diferentes formas de comunicación y representación: plástica, musical, dramática y corporal, para evocar y representar situaciones, acciones, conocimientos, deseos y sentimientos. Aprecia sus propias producciones y las de los demás.
- Segunda Lengua: Expresa y comprende palabras, frases u oraciones cortas y sencillas, en segunda lengua al interactuar con sus compañeros o adultos, relacionando lo que escucha con su lengua materna.

La semana escolar tiene cinco días y el año académico consta de 36 semanas de clase. La jornada escolar al nivel de la educación inicial debería constar de cuatro horas y media, con un promedio de cinco unidades pedagógicas diarias. Teóricamente, entonces, están previstas 720 horas cronológicas de enseñanza al año; sin embargo, se ha constatado que los alumnos reciben una cantidad inferior de horas de enseñanza.

La educación inicial constituye el primer nivel de la educación Básica regular. Atiende a niños de cero a dos años en forma no escolarizada y de tres a cinco años en forma escolarizada. No obstante, la cobertura de 0 a 2 años es ínfima: 3% y de 3 a 5 años alcanza el 57%.

#### EDUCACION INICIAL, PERÚ 2003

Edad	Público + Privado	Público	Población total 2003	% cobertura Público + privado	% cobertura Público
0 - 2	56,734	49,489	1'817,363	3 %	2.8 %
3	234,871	199,475	606,049	39 %	33 %
4	371,366	309,088	607,689	61 %	51 %
5	432,694	355,25	609,481	71 %	58 %

Fuente: MED

Frente a ello, el Ministerio de Educación se ha planteado la meta de universalización de la educación inicial, la que se propone lograr de manera progresiva.

Si bien la oferta para la educación inicial es principalmente estatal, siendo cuatro veces mayor que la oferta privada, la matrícula en centros privados creció más del 50% en el período 1993 - 2003, mientras que la matrícula estatal se incrementó en 18 puntos, en el mismo lapso de tiempo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares del IV trimestre de 2003, los porcentajes de asistencia para el segundo ciclo de este nivel han fluctuado entre el 50,6% (2001), el 49% (2002), el 48,2% (2003), aumentando al 54,6%, para el mismo trimestre, en 2004.



En el caso de la modalidad no escolarizada de educación inicial, los aproximadamente 17.000 PRONOEI (Programas No Escolarizados de Educación Inicial) disminuyeron los niveles de matrícula alcanzados a principio de la década pasada. Así, la siguiente tabla indica que, de atender a 338.912 infantes en 1998, se pasó a 332.413 en 2003.

### Matrícula en instituciones públicas y privadas del sistema educativo en el nivel inicial, según modalidad

Nivel / Modalidad		1993	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Educación Inicial		897.291	1.050.741	1.052.083	1.093.870	1.105.217	1.110.962	1.095.665
Escolarizada		590.053	711.829	729.490	757.028	767.165	765.731	763.252
No Escolarizada		307.238	338.912	322.593	336.842	338.052	345.231	332.413
Pública	Escolarizada	470.452	550.667	577.032	592.558	596.098	592.615	580.844
	No Escolarizada	304.944	338.912	322.593	336.842	338.052	345.231	332.413
Privada		121.895	161.162	152.458	164.470	171.067	173.116	182.408

Fuente: Cifras de la Educación 1998-2003. Unidad de Estadística. MED 2004.

Los PRONOEI son programas de atención educativa flexibles que aseguran la inclusión de niñas y niños menores de seis años dentro del sistema. Responden a sus necesidades según su entorno sociocultural, geográfico y económico. Respetan la diversidad y tienen un enfoque de interculturalidad; creado con la finalidad de incorporar al sistema educativo a los niños entre 3 y 5 años de las zonas urbano marginal y rural; buscan brindar, además de una oferta educativa, un servicio de control nutricional y de salud constante. Sin embargo, a pesar de haber posibilitado un avance en los niveles de cobertura de la población infantil más pobre, el limitado presupuesto que se destina a estos programas ha contribuido progresivamente al deterioro de la calidad de los mismos, elevando los niveles de retiro.

La participación de los padres de familia y de la comunidad en el proceso de aprendizaje y evaluación de resultados, es esencial, según las normas específicas de la educación inicial, al señalar a los padres de familia como colaboradores de las docentes o animadoras en el desarrollo de determinadas actividades que facilitarían el desempeño de sus hijos.

### Educación primaria

Los planes y programas de educación primaria de menores postulan una formación integral y humanista. Tienen la flexibilidad suficiente que permite a los docentes dosificar las horas de clase de cada asignatura. Antes de iniciar el año escolar los docentes deben elaborar su programación curricular sobre la base de los programas de estudio y al análisis del medio circundante y del educando.

Como se ha señalado anteriormente, existe el programa de articulación curricular de educación inicial-educación primaria. Aunque se ha dispuesto que la promoción dentro del programa es automática, cada centro educativo donde se aplica establece los criterios de evaluación para la promoción del primero al segundo grado. La adecuación de los contenidos y estrategias curriculares a las características de los grupos poblacionales y regiones está a cargo de las instancias regionales y locales.

Las nuevas orientaciones para el trabajo de los centros educativos establecen que el Ministerio de Educación formulará una estructura de objetivos y contenidos mínimos básicos, de las líneas de acción educativas y de asignaturas obligatorias para todos los grados, que servirá de base para la gradual modernización del currículo. Los centros educativos podrán disponer de un porcentaje del tiempo curricular total para la libre elección de asignaturas y contenidos adicionales, proyectos, talleres y clubes, que serán sujetos de evaluación e incluidos en la certificación de fin de año, para tenerlos en cuenta en el sistema de promoción interna.

En cuanto al nuevo currículo de educación primaria, se ha postulado establecer etapas o ciclos de menor duración a lo largo de los seis años de escolaridad. En cada uno de estos ciclos los estudiantes deben construir un conjunto de competencias con las que puedan actuar en su vida cotidiana, pero que además sirvan de base para las competencias previstas para el ciclo siguiente.

El currículo orientado al desarrollo por competencias emerge en respuesta a la necesidad de hacer de la educación un servicio más pertinente a las demandas sociales, es decir, que proporcione a los estudiantes la posibilidad de acceder a aprendizajes útiles, histórica y socialmente significativos, que los habiliten para operar con eficacia en el contexto específico de los retos y dificultades propios de la época y el país. Un currículo “por competencias” busca enriquecer un “saber hacer” a fin de que el educando haga uso de un conjunto de destrezas mentales y operativas en función de obtener un resultado, emplee información, y adopte determinadas actitudes en función de resolver una situación.

Por otro lado, evaluar por competencias significa que el docente debe elaborar actividades de aprendizaje que permitan observar la “significatividad de los logros de aprendizaje.” Esta técnica exige un esfuerzo por parte del docente para reconocer los grados de dificultad que implica la adquisición de una competencia y así poder diseñar sus actividades de acuerdo a ello.

La jornada escolar en el ámbito primario debería constar de 5 horas (incluyendo 30 minutos de intermedios o descansos), con un promedio de seis unidades pedagógicas diarias. Teóricamente están previstas 900 horas cronológicas de enseñanza al año (incluyendo 90 horas de intermedios o descansos).

Sin embargo, en la práctica, el ausentismo docente y estudiantil, paralizaciones laborales del magisterio, feriados laborales, preparación de desfiles y otras actividades no académicas, entre otros, influyen en que el total de horas de clase no se cumpla. Se calcula que el número de horas reales recibidas por los estudiantes podría estar entre un 80% y un 50% de las horas teóricas; en el área rural de frontera, con escuelas unidocentes o multigrado, se ha constatado en 1996 que la proporción no alcanzará al 30%.

Asimismo, en 1998 una investigación del Ministerio de Educación encontró que en promedio en las 16 escuelas estudiadas, los alumnos habían recibido un 40% menos de clases de lo que les hubiera correspondido. Del mismo modo, el estudio señala que las zonas andinas son las áreas que presentan los menores porcentajes de tiempo cubierto de clases.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR													
NIVELES	Educación Inicial		Educación Primaria						Educación Secundaria				
CICLOS	I	II	III	IV	V		VI	VII					
GRADOS	años 0-2	años 3-5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
Áreas Curriculares	Relación consigo mismo Comunicación Integral Relación con el medio natural y social	Lógico - Matemática	Lógico - Matemática						Matemática				
		Comunicación Integral	Comunicación Integral						Comunicación				
			Educación por el Arte						Idioma extranjero / originario				
		Personal Social	Personal Social						Educación por el Arte				
			Educación Física						Ciencias Sociales				
			Educación Religiosa						Persona, Familia y Relaciones Humanas				
		Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente						Educación Física				
									Educación Religiosa				
								Ciencia, Tecnología y Ambiente					
								Educación para el Trabajo					
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL													

Niveles	Inicial	Primaria	Secundaria
Horas obligatorias	25	20	25
		Incluye una hora <sup>(1)</sup> de dedicación exclusiva de Tutoría y Orientación Educativa	
Horas de libre disponibilidad		10	10
Total de horas establecidas	25	30	35

Fuente: MED.

(1) La hora de tutoría en primaria y secundaria no es una clase, es un momento para tratar los asuntos relevantes de la tutoría y dar la oportunidad a los estudiantes para interactuar y conversar sobre sí mismos y el grupo, esto no excluye el trabajo tutorial de manera permanente en las diversas actividades de las áreas y talleres del currículo.

En los centros educativos públicos y privados, la evaluación debe ser concebida como un proceso permanente de información y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes de los alumnos, estrechamente vinculada a su



desarrollo personal; y constituye un hecho educativo donde los alumnos y docentes aprenden de sus aciertos y errores. La evaluación es cualitativa y está orientada a comprobar el desarrollo de competencias mediante la descripción, interpretación y verificación de indicadores de logro o de criterio. Los logros de aprendizaje que vayan demostrando los alumnos a lo largo del año lectivo son registrados a través de códigos literales (AD: logro destacado; A: logro; B: en proceso; C: con dificultades o inicio), pero en las actas oficiales estos códigos se expresan en los valores de la escala vigesimal (logro destacado: 17 a 20; logro: 13 a 16; en proceso: 11 a 12; con dificultades: 10 y menos).

En los últimos años se ha logrado un avance importante con la incorporación de los niños de 6 a 11 años de edad en el sistema educativo; en 1985 la cobertura de primaria era de 79,1 y en 2003 de 92,5%; esto demuestra los esfuerzos realizados por el sistema educativo por brindar acceso a este nivel y llegar a una cobertura casi universal. Es importante señalar que este incremento se ha dado también en el ámbito de la región, siendo el Perú uno de los países que se acerca a la universalización de la educación primaria.

### **Tasa de cobertura neta de educación primaria según área de residencia, sexo y nivel de pobreza, 1985-2003**

Año	Total	Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Pobre	Pobre extremo
1985	79,1	86,7	68,9	80,0	78,1	80,5	66,1
1994	93,8	95,0	92,0	93,7	93,9	95,2	90,3
1998	90,6	91,4	89,9	91,5	89,8	90,7	88,1
2003	92,5	94,3	90,2	93,0	92,1	93,4	90,0

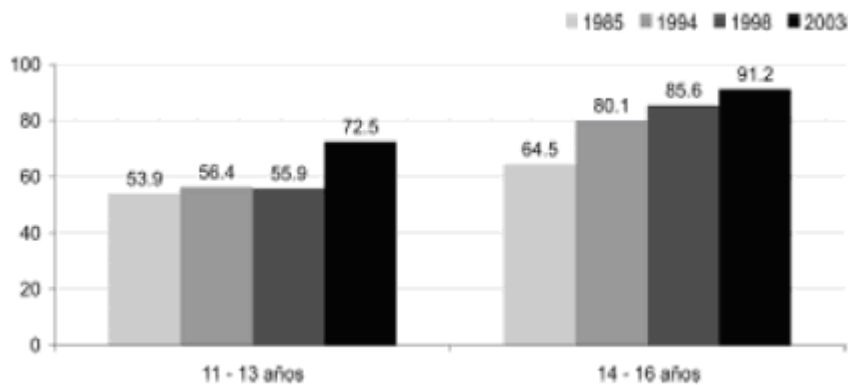
Fuente: MED. Unidad de Estadística. Informe Indicadores de la Educación Perú 2004.

El aumento en la cobertura de atención educativa a niños de 6 a 11 años de edad fue de 13 puntos porcentuales durante el periodo 1985-1994, observándose en este período el mayor incremento. Este crecimiento se ha debido a la expansión de la oferta educativa durante dicho periodo, que fue especialmente importante en el área rural donde se construyó el 30% de las instituciones educativas públicas de primaria que funcionan en la actualidad.

Como se muestra en la tabla anterior, la cobertura en este nivel se alcanza de modo casi universal sin distinción de sexo, área de residencia y niveles de pobreza. Este logro permite contar con una plataforma instalada no sólo de infraestructura sino también cierta interiorización de la obligatoriedad del nivel sobre la cual se pueden planificar y desarrollar estrategias que respondan a los nuevos retos de la educación primaria.

La tasa de conclusión de la primaria en 2003 era del 72,5% para los estudiantes entre 11 y 13 años, en cambio era del 91,2% para los estudiantes entre 14 y 16 años; esto supone que aún queda una gran parte de la población menor, que termina la educación primaria con 3 a 5 años de atraso.

## Tasa de conclusión de primaria, 1985-2003



Fuente: MED. Unidad de Estadística. Informe indicadores educación Perú 2004.

Si bien la tasa de conclusión de primaria ha aumentado en el período de 1985 a 2003, también es cierto que este incremento ha ido acompañado de un aumento en la edad del estudiante que concluye el nivel, asegurando la conclusión de la primaria en un mayor porcentaje entre los 14 y 16 años. Menores tasas de conclusión del nivel alcanza la población de lenguas originarias que asiste al sistema educativo. En 2004, el 55% de la población escolar de lenguas originarias entre 11 y 13 años concluye el nivel primario, y el 83,2% entre los 14 y 16 años.

Junto con la elevada tasa de cobertura alcanzada para la educación primaria, aún se mantienen importantes tasas de desaprobación, las cuales, a su vez, producen altas tasas de atraso escolar que repercuten negativamente en la probabilidad de culminación de los estudios primarios. Como se puede notar en el siguiente cuadro, las mayores tasas de desaprobación se presentan en los primeros grados, las cuales disminuyen, luego, en los dos últimos grados del nivel primario. Este hecho, si bien no es exclusivo del país, supone un problema serio en tanto los dos primeros grados de la educación primaria son el punto de entrada al sistema educativo, en que se construyen los fundamentos y los aprendizajes esenciales que condicionarán, positiva o negativamente, los futuros aprendizajes, la autoestima y la autoconfianza de los niños. De allí que sea imprescindible diseñar e implementar estrategias efectivas destinadas a reducir la repetición asociada al rendimiento inadecuado en estos grados fundamentales.

De otro lado, la magnitud que muestra en promedio la desaprobación en la educación primaria resulta preocupante, más aún, si se desglosa dicho indicador por tipo de gestión y área de residencia. De esta manera, se encuentra que la brecha más importante respecto a este indicador es la correspondiente a la educación estatal y no estatal, seguida de la educación urbana y rural. Ambas disparidades evidencian una asociación fuerte con los niveles de vida de la población. En efecto, algunos estudios han demostrado que la repetición se produce sobre todo en los alumnos que presentan problemas de desnutrición y, por consiguiente, cuyos padres tienen los niveles más bajos de ingreso y educación, es decir si se lograra trazar un mapa sobre la repetición, éste probablemente coincidiría con el de pobreza.

## Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional según gestión y área, 2001

Eficiencia anual	Total	Grados					
		1	2	3	4	5	6
<b>Nacional</b>							
Aprobación	84,7	86,1	77,9	82,0	85,6	86,9	92,2
Desaprobación	8,1	1,1	15,1	11,7	8,6	7,1	3,0
Retiro	7,2	12,8	7,1	6,3	5,9	6,0	4,8
<b>Estatad</b>							
Aprobación	83,1	84,7	75,8	80,2	84,1	85,7	91,5
Desaprobación	9,0	1,2	16,6	13,0	9,5	7,8	3,3
Retiro	7,9	14,1	7,6	6,9	6,4	6,5	5,3
<b>No Estadad</b>							
Aprobación	95,8	95,5	94,7	95,5	96,2	96,3	97,2
Desaprobación	1,7	0,5	2,8	2,2	1,9	1,8	1,3
Retiro	2,5	4,0	2,6	2,4	2,0	1,8	1,5
<b>Urbano</b>							
Aprobación	89,8	91,4	84,0	88,5	90,1	90,9	94,7
Desaprobación	5,5	0,8	10,9	7,3	6,0	5,1	2,1
Retiro	4,7	7,8	5,0	4,2	3,9	3,9	3,1
<b>Rural</b>							
Aprobación	77,1	78,9	69,9	72,9	78,9	80,3	87,2
Desaprobación	11,9	1,5	20,4	17,8	12,3	10,3	4,8
Retiro	11,0	19,6	9,7	9,3	8,8	9,3	8,0

Se debe considerar además, que tanto la entrada tardía a la educación primaria como la repetición tienen como resultado el atraso escolar o la extraedad. Este problema suscita que al interior de las aulas prevalezca la dispersión o heterogeneidad de edades de los alumnos, dificultando el proceso de enseñanza/aprendizaje debido, en principio, a que diferentes niveles de madurez exigen diferentes estilos pedagógicos y a la necesidad de generar experiencias de aprendizaje que resulten interesantes para alumnos de toda la gama de edades. Ambas, tareas difíciles, y para las cuales pocos docentes están capacitados.

Otro de los factores que subvierte la probabilidad de la conclusión de la educación primaria está asociado con el retiro y la deserción del sistema educativo. Del mismo modo que la repetición, las tasas más altas de este indicador se encuentran en los primeros grados y presentan las mismas inequidades en razón de gestión y área de residencia, aún cuando la brecha más significativa, a diferencia de la desaprobación, corresponda al segundo criterio.

### Educación secundaria

También los planes y programas de educación secundaria postulan una formación integral y humanista. En teoría, la duración de la jornada escolar es de seis horas cronológicas (incluyendo 45 minutos diarios de intermedios o descansos) con un promedio de siete unidades pedagógicas diarias. Está previsto un total de 1.080 horas de enseñanza al año (incluyendo 135 horas al año de intermedios y descansos). Los estudios secundarios duran cinco años, divididos en dos ciclos: general, de dos años

para todos los alumnos, y diversificado con opciones científico-humanista y técnicas, de tres años.

En el plan de estudio del nivel secundario, se establece como obligatoria la enseñanza de un idioma extranjero con dos horas de clase a la semana. En los centros de gestión pública, el idioma que se enseña es el inglés. En los centros privados, también se enseña mayoritariamente el inglés y, en menor porcentaje, otro idioma extranjero como francés, alemán, italiano u otros.

#### Plan de estudio de educación secundaria de menores, área ciencias y humanidades

Asignatura	Periodos de instrucción en cada grado				
	I	II	III	IV	V
Lenguaje y literatura	3-6	3-5	3-5	3-6	2-3
Idioma extranjero	2	2	2	2	2
Geografía del Perú y del Mundo	-	2	1-2	-	1-2
Historia y geografía	2-4	-	-	-	-
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Psicología	-	-	-	2	-
Educación cívica	-	1-2	1-2	1-2	1-2
Familia y civismo	1-3	-	-	-	-
Economía	-	-	-	-	1-2
Filosofía y lógica	-	-	-	-	1-2
Matemática	4-6	3-6	3-6	3-6	3-6
Educación artística	-	2	2	2	2
Arte y creatividad	2	-	-	-	-
Educación física	2	2	2	2	2
Educación familiar	-	1-2	1	-	-
Ciencias naturales	3-4	2-4	-	-	-
Historia del Perú en el proceso americano y mundial	-	2-3	2-3	2-3	2
Química	-	-	3-5	-	-
Física	-	-	-	-	3-5
Biología	-	-	-	3-5	-
Tutoría	1	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad (tercio curricular)	11	11	11	11	11
Educación para el trabajo (cursos teóricos - prácticos)	2-3	1-2	1-2	1-2	1-2
<b>Total periodos semanales</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

Fuente: Página Web del Ministerio de Educación, septiembre 2003. Cada período dura 45 minutos.

Las evaluaciones son por asignatura. Con cuatro o más asignaturas desaprobadas al término del año escolar, el educando repite el grado, y con tres, pasa a evaluación de recuperación, debiendo obligadamente aprobar dos de los tres cursos; el otro lo lleva como subsanación. La evaluación de recuperación y subsanación se realiza en marzo, un mes antes del inicio del nuevo año escolar, y es para los desaprobados. Al término de la educación secundaria el certificado tiene mención en la opción elegida.

En la nueva propuesta relativa a la educación secundaria, también se opta por un currículo por competencias, para lo cual se definen escenarios donde los alumnos y

alumnas las ejercitarán. Tales escenarios son enriquecidos por el aporte cultural de los variados ámbitos donde se ubican los centros educativos. La denominada Nueva Secundaria contribuiría a la construcción de la identidad, el pensamiento abstracto y la interacción social de manera ética; así como al desarrollo corporal y motriz de púberes y adolescentes, consolidando sus aprendizajes básicos y preparándolos para la vida ciudadana, la inserción en el mundo laboral, el aprendizaje y la educación continuos.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO / EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	3	3	3	3	3
COMUNICACIÓN	3	3	3	3	3
IDIOMA EXTRANJERO / ORIGINARIO	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN POR EL ARTE	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL*	1	1	1	1	1
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	10	10	10	10	10
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35

Fuente: MED.

Una educación cuya base fundamental sea el aprendizaje, obliga necesariamente a reconceptualizar los demás elementos del sistema, los objetivos, los contenidos, las estrategias, los materiales, la evaluación y hasta la propia organización del sistema. El alumno y la alumna deben ser capaces de descubrir sus potencialidades y limitaciones en el aprendizaje. Para ello es necesario que ejerciten su capacidad para aprender (*metacognición*) definiendo lo que se desea aprender y cómo es que se aprende. Esto les permitirá enfrentar con mayor éxito los retos que se presenten. Por tanto, la educación al impulsar aprendizajes significativos y funcionales y la metacognición en los alumnos y alumnas, potencia sus propias capacidades y promueve el desarrollo de su autonomía, identidad e integración social.

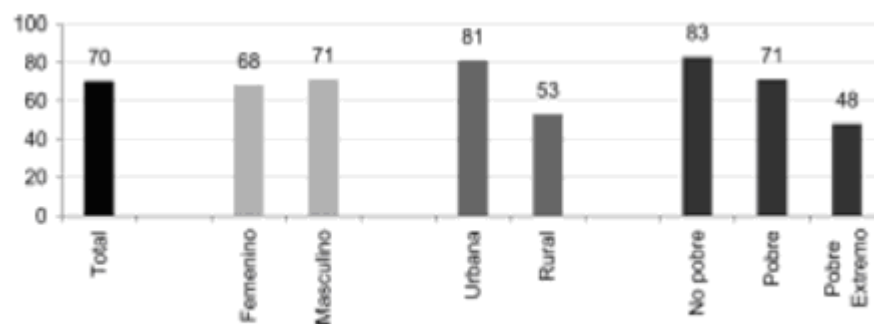
La función del profesor consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador, y de proveer los medios necesarios para que los alumnos desplieguen sus potencialidades. Esta se concreta en el conjunto de ayudas que el profesor ofrece a los alumnos y alumnas, en el proceso personal de construcción de sus aprendizajes. En esta perspectiva, el profesor cumple un rol mediador guiado por su intencionalidad, cultura y sentimientos, organiza situaciones de aprendizaje y les imprime significado; es decir, las ubica en el contexto del adolescente y las hace trascender del aquí y ahora, hacia el futuro y hacia el contexto de la vida, e incluso hace perceptibles

aquellas situaciones estimuladoras que, en un momento dado, pudieran pasar inadvertidas por el alumno y la alumna.

Las normas aprobadas en 1996 establecen un número mínimo de 35 alumnos por clase en ciencias y humanidades y de 25 alumnos en las variantes técnicas. En cuanto al número promedio de alumnos por docente en el sector público, en 1993 era de 31,1 (19,5 en el sector privado). En 1998, la tasa bruta de matrícula en educación secundaria es de 71,9% y la tasa neta es de 55,3%. La relación alumno-profesor es de 16,8. (Comisión Peruana, 1999).

Según los datos de la Unidad de Estadística del MED (2004), en el año 2003, el 70% de la población peruana con edades entre 12 y 16 años (edades oficiales para el nivel secundario) se matriculó en algún grado de la secundaria. Sin embargo, esta proporción disminuye en zonas rurales al 53% y en los sectores de pobreza extrema al 48%, siendo los sectores urbanos y no pobres los que tienen una mayor cobertura, 91% y 83%, en cada caso.

### Tasa neta de cobertura de la educación secundaria, según género, área de residencia y nivel de pobreza, 2003



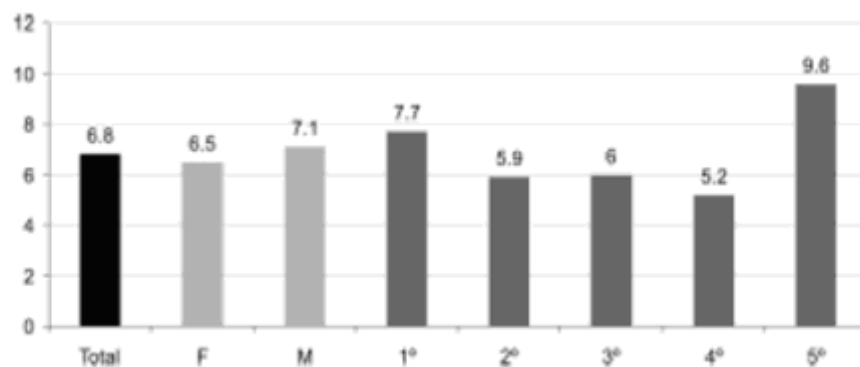
Fuente: Instituto Nacional de Estadística – ENAHO 2003.  
Elaboración: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística.

A diferencia del nivel inicial y primario donde se experimentó un aumento en la cobertura total, para el nivel secundario, prácticamente las proporciones se mantienen entre los años 1998 y 2003, después de un ligero aumento en el año 1994 cuando llegó casi a 90%. Sin embargo, estos porcentajes disminuyeron al analizar cuántos de estos jóvenes acuden o están matriculados en el nivel educativo básico que le corresponde de acuerdo con su edad (la secundaria), donde se observa que un 70% de ellos lo hacen en el nivel esperado. En las áreas rurales este porcentaje disminuye, llegando al 53% de cobertura y aún más, en los jóvenes que pertenecen a hogares de extrema pobreza, donde sólo el 48% accede al nivel de acuerdo con su edad. Es importante destacar el aumento del 11% en el período 1998-2003.

Es necesario observar estas últimas cifras, pues todavía un gran grupo de jóvenes que residen en áreas rurales o están afectados por la pobreza no acceden a la secundaria, a pesar de que las cifras en promedio, en el ámbito nacional, se encuentran muy cerca de lograr la meta para América Latina y el Caribe, la cual indica que para 2010, el 75% de los jóvenes debe cursar la secundaria.

Según los datos de la oficina de estadística del Ministerio de Educación, en el año 2001 sólo el 44% de los estudiantes que se matricularon en primer grado de secundaria tienen la probabilidad de concluirla en 5 años. Esta probabilidad de completarla en la cantidad de años esperada, se presenta distinta, si es que se evalúa según las variables área de residencia y nivel de pobreza, con 33% y 32% respectivamente. Sin embargo, la mayor diferencia, respecto de la probabilidad de acabar la secundaria en el tiempo esperado, se encuentra según el tipo de modalidad de gestión de la institución educativa a la que asisten los estudiantes. De acuerdo con esta variable, la probabilidad de concluir la secundaria en 5 años en un colegio de gestión privada es 30% mayor que hacerlo en un colegio de gestión pública. En este nivel, las diferencias por género se hacen más notorias, en favor de la población femenina.

### Tasa de deserción en secundaria, según grado y género, 2002



F=Femenino, M=Masculino

Fuente: Indicadores de la Educación Perú, 2004. Ministerio de Educación.

En ese mismo año, cerca del 6% de los alumnos matriculados fueron retirados y no llegaron al final del año escolar; estas cifras revelan una ligera disminución respecto de 1997, la cual fue del 7%.

Asimismo, al analizar los porcentajes por grados no presentan mayores diferencias, pero es en el área rural y entre los pobres extremos donde las diferencias alcanzan magnitudes importantes, siendo de 11% en el área rural (cifra que casi llega a duplicar el promedio nacional) y 10% entre los pobres extremos.

En lo relacionado con el número de estudiantes que abandonan las actividades escolares por uno o más años, en el nivel secundario se acercó al 7% en 2002, siendo el primero y último grados donde se muestra una mayor deserción. Con relación a la variable de género se encuentra una ligera diferencia desfavorable en la población masculina, y prácticamente se mantienen los niveles de deserción entre 1998 y 2003.

### Educación indígena

El castellano es el idioma oficial en el país; también son de uso oficial el quechua y el aymara en las zonas y en la forma que las leyes establecen. Las lenguas aborígenes integran el patrimonio cultural de la Nación. La enseñanza para la población



vernáculo-hablante se realiza inicialmente en lengua materna con componentes del castellano como segunda lengua al nivel oral.

Datos del Censo de Población y Vivienda de 1993 señalan que del total de la población de 5 y más años, el 80,3% tiene como idioma materno el castellano, el 16,5% el quechua, un 3% otra lengua nativa y el 0,2% un idioma extranjero. Según el Censo, en 1993 el número de niños rurales con idioma materno distinto del castellano era de 439.753.

Por su parte, el Censo Escolar realizado el mismo año señala que de los 51.692 centros educativos existentes, casi el 95% imparten enseñanza únicamente en lengua castellana.

La educación bilingüe intercultural (EBI) tiene como objetivo vincular la experiencia individual cotidiana con aquellos escenarios culturales que se ubican más allá de lo cotidiano, en un entorno cada vez más globalizado. Este objetivo coincide con el enfoque de desarrollo del potencial humano que el sistema educativo propone a través del currículo nacional de logros de aprendizaje básicos comunes para todos. Bajo este marco, la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (DINEBI), órgano de línea del Vice-ministerio de Gestión Pedagógica, busca que la población cuya lengua materna es distinta al castellano alcance una educación de calidad y que resulte cultural y lingüísticamente pertinente. Pretende, asimismo, que se establezca una interdependencia entre el proceso de los aprendizajes, por una parte, y el conocimiento y uso de las lenguas, por la otra. Igualmente, busca que se aprendan, de modo efectivo, tanto la lengua materna como la segunda lengua (es decir, el español), para que éstas, a su vez, potencien y amplíen los aprendizajes. Finalmente, procura que, superadas las barreras de exclusión y la discriminación, se establezcan relaciones equitativas, solidarias y democráticas entre los pueblos y las culturas que coexisten en el Perú.

En las normas generales para los centros educativos en el Perú (2002) se señala que la educación inicial y primaria se debería impartir en la lengua materna del niño y se desarrollarían actividades comunicativas en segunda lengua de acuerdo con el grado de bilingüismo que exhibieran los alumnos. En cuanto al nivel secundario, se buscaría garantizar la continuidad de la educación bilingüe intercultural recibida por los alumnos de las escuelas adscritas a ese servicio. En particular, se continuaría con el afianzamiento de las capacidades expresivas y metacognitivas de la primera lengua, y el desarrollo y afinamiento de capacidades y competencias del castellano como segunda lengua, tanto en su forma oral como escrita. Finalmente, en la educación superior se garantizaría la formación básica bilingüe en todos los institutos superiores tecnológicos que lo solicitaran.

Según datos del año 2002 el 52% de niños y niñas de comunidades bilingües son atendidos bajo la modalidad de educación bilingüe intercultural.

Entre las metas para el periodo 2005-2010 para esta modalidad educativa se pretende que al menos el 60% de niños y niñas en edad escolar de zonas donde el idioma materno no es el castellano participen en programas de educación bilingüe intercultural. Igualmente se habrá implementado programas educativos bilingües

interculturales, dirigidos a adolescentes en el 60% de zonas donde el idioma materno no es el castellano.

## Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

La política educativa para el quinquenio 1995-2000 se había fijado, como uno de sus objetivos, el establecimiento de un sistema nacional de medición de la calidad educativa. Para tal efecto se creó, dentro de la estructura orgánica de la sede central del Ministerio de Educación, la Oficina de Planificación Estratégica y de Medición de la Calidad. El Sistema de Medición del Rendimiento es una etapa de este proyecto mayor.

Se ha desarrollado pruebas de medición de calidad mediante procedimientos por muestras en 1996 y 1998 (con pruebas piloto en 1995 y 1997, respectivamente). Las primeras consideraron las áreas de lenguaje y matemáticas en cuarto grado de primaria; en 1998 se consideró las áreas de comunicación integral, lógico-matemática, ciencia y ambiente, y personal-social en cuarto y sexto grados de primaria y también en cuarto y quinto de secundaria en las asignaturas de lenguaje-literatura y matemáticas.

Los resultados de las pruebas de medición del desempeño realizadas en 1998 en una muestra de estudiantes de cuarto y sexto grado de primaria, y de cuarto y quinto de secundaria, nos muestran que para las áreas o disciplinas observadas las diferencias están asociadas a variables directamente vinculadas a los niveles de vida de la población.

De igual forma, las pruebas muestran una importante asociación entre el rendimiento en las dos materias observadas en cada grado. Así, rendimientos mayores en una van acompañados de rendimientos mayores en la otra y viceversa. Finalmente existen diferencias significativas en los resultados obtenidos entre alumnos de escuelas estatales y los del sector no estatal.

### Puntajes en las pruebas de matemática y lenguaje según grado y gestión (promedio)

	Primaria				Secundaria			
	Cuarto grado		Sexto grado		Cuarto año		Quinto año	
	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal	Estatal	No Estatal
<b>Matemática</b>	293	336	292	342	290	336	289	337
<b>Lenguaje</b>	291	343	292	341	289	340	290	337

Fuente: Ministerio de Educación, Unidad de Medición de la Calidad.

En los años 2001 y 2004 se realizaron las últimas evaluaciones nacionales (EN), de las cuales se destaca lo siguiente:

Los resultados de la EN 2001 muestran de manera dramática el problema de calidad que atraviesa la educación básica del país, tal como se puede observar en los siguientes cuadros. Así, al concluir el nivel primario, aproximadamente sólo el 9 y 7% de los estudiantes en promedio logra alcanzar los objetivos del grado correspondiente en el área de comunicación integral y lógico matemática respectivamente, mientras que en el cuarto grado de secundaria –grado próximo a terminar dicho nivel– únicamente lo hace el 21 y 5% en las mismas áreas evaluadas.

### Sexto grado de primaria: Rendimientos escolares en Comunicación Integral y Lógico Matemática\*

Área	Nacional	Estatal	No Estatal	Género		Polidocentes Completos			Multigrado (**)		
				M	F	Lima y Callao	Ciudades Grandes	Otros	Español	Aymara	Quechua
Comunicación Integral	9,1	6,1	30,5	8,2	10,3	17,8	9,9	0,5	1,9	0,0	0,0
Lógico Matemática	7,1	3,9	25,5	7,1	6,8	13,2	7,7	1,0	2,0	0,0	0,2

\* Porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel de desempeño suficiente en el área.

\*\*Incluye Instituciones Educativas Unidocentes

Fuente: MED. Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación Nacional 2001.

### Cuarto grado de secundaria: Rendimientos escolares en Comunicación y Matemática\*

Áreas	Nacional	Estatal	No estatal	Hombres	Mujeres
Comunicación	21,4	15,8	49,9	20,6	21,9
Matemática	5,5	3,0	18,6	7,2	4,2

\* Porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel de desempeño suficiente en el área.

Fuente: MED. Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación Nacional 2001.

Es importante indicar que este grave problema de calidad de la educación se manifiesta también tanto en el hecho que aún cuando los estudiantes de gestión no estatal presentan mejores niveles de rendimiento que sus pares de gestión estatal, la mayoría de aquellos tampoco logra alcanzar los niveles de desempeño esperados para el grado; así como que en términos generales se puede decir que la mayor parte de los estudiantes de Instituciones Educativas públicas tienden a ubicarse en el nivel de desempeño por debajo del básico. Así, por ejemplo, más del 70% de los estudiantes de sexto grado en el área de comunicación integral se ubica en dicho nivel.

Cabe señalar que estas observaciones estarían revelando que en el sistema educativo actual existe una considerable discrepancia entre los logros educativos – medidos a través de las evaluaciones de rendimiento – que obtienen los alumnos y las evaluaciones pedagógicas que realizan los docentes acerca del rendimiento académico de los mismos, expresados a través de las tasas de eficiencia interna. Además, esta constatación también lleva a advertir la urgente necesidad que el sistema determine los estándares de desempeño del sistema a escala nacional.

Los resultados de la EN 2004 muestran problemas importantes de calidad y de equidad en los logros de los estudiantes en Comprensión de textos y Matemática en todos los grados evaluados: la mayoría de estudiantes no alcanza los niveles de desempeño esperados para el grado.



Este problema afecta a estudiantes de todos los estratos estudiados: instituciones urbanas y rurales, estatales y no estatales, varones y mujeres.

En términos de equidad, los estudiantes provenientes de niveles socioeconómicos más desfavorecidos también mostraron resultados más bajos en los aprendizajes evaluados.

Al interior del sector estatal también se evidencia un problema de equidad, ya que los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en entornos rurales obtienen resultados más bajos respecto de aquellos que estudian en instituciones ubicadas en zonas urbanas.

Un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en el currículo no son desarrolladas en el aula. Esto afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera, además, que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva.

Se encontró que los estudiantes suelen tener mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

Los docentes de los alumnos evaluados muestran dificultades en el dominio de algunas habilidades lectoras y matemáticas. La mayoría de ellos tiene capacidad de resolver solo las tareas más sencillas. Sin embargo, cabe precisar que la información presentada constituye solo un indicio que debería ser profundizado por medio de estudios específicos sobre este tema.

Hay una clara asociación entre los aprendizajes que muestran los estudiantes en la EN 2004 y las habilidades de sus profesores: los alumnos de los profesores con mayores habilidades en Matemática y Comunicación obtienen mejores resultados en las pruebas respectivas y viceversa.

## **Enseñanza superior**

La educación superior se imparte en escuelas e institutos superiores, universidades y centros superiores de post-grado. La universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de la Ley Universitaria n° 23733. La coordinación entre ellas se realiza a través de la Asamblea Nacional de Rectores.

El Ministerio de Educación ha tomado la iniciativa de presentar un anteproyecto de nueva Ley Universitaria que lance una propuesta de cambio al sistema universitario que pretenderá articular los distintos tipos de universidades para que respondan a distintas demandas económicas y sociales y se beneficien mutuamente, manteniendo el carácter democrático, las grandes conquistas universitarias, en cuanto a recursos, conocimientos, discusión y se avance en los retos de calidad.



La autonomía económica permite a la universidad administrar bienes y rentas y elaborar su presupuesto con el control y supervisión del Estado. Así, cada universidad pública aprueba cada año su presupuesto de gastos sobre la base de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto.

Tratándose de los institutos y escuelas superiores, su presupuesto forma parte de los recursos asignados al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales dentro del presupuesto de las Direcciones Regionales de Educación. Cada escuela e instituto administra de manera muy limitada su propio presupuesto.

El crecimiento de los servicios de este nivel ha sido espectacular. Según el Compendio Estadístico 1994-95 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre 1982 y 1994 la matrícula total habría pasado de 379.193 a 727.181 estudiantes, con una tasa de crecimiento promedio anual de 5,6%, la más alta entre los cuatro niveles de educación del sistema. En el último control estadístico del 2001, la matrícula en educación superior llegó a 813.574 estudiantes. En base a los datos de la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, en 1995 el personal total del nivel superior ascendía a 49.249 unidades (30.407 en el sector público y 18.842 en el privado). En las estadísticas del 2001 del Ministerio de Educación, el número total de docentes en educación superior llegó a los 60.000. El componente de la educación superior que más influye en el crecimiento de la matrícula es, por un lado, el aumento de la oferta de formación de maestros y, por el otro, la educación superior tecnológica.

La matrícula de educación superior tuvo en el sector privado su actor más dinámico. En efecto, en promedio la cobertura pública del nivel decayó en 3,6%. Hoy en día, la oferta privada en la educación superior es claramente más elevada que en los otros niveles del sistema educativo.

El sector privado ofrece principalmente carreras vinculadas a servicios, que tienen la más alta demanda y requieren menores inversiones de funcionamiento; por ejemplo, computación e informática, enfermería técnica, administración de negocios y contabilidad. Las especialidades dirigidas a satisfacer necesidades de la industria y de otros sectores de la producción son casi exclusivamente atendidas por los Institutos Superiores Tecnológicos públicos (por ejemplo, mecánica automotriz, mecánica de producción electrónica, electricidad y agropecuaria).

En 1996 funcionaban 462 facultades que ofrecían 884 carreras profesionales, 267 maestrías, 52 doctorados y 54 cursos de segunda especialización. Para el año 2000, el número de programas de doctorado disminuyó a 33 y la segunda especialización se mantuvo casi invariable, pero los de maestría aumentaron a 332 y las carreras profesionales a 1.082. Además, el número de universidades pasó de 48 a fines de los años 80, a 77 en el año 2000.

No existe aún un mecanismo de evaluación de la calidad de los establecimientos de enseñanza superior universitaria. En el caso de las escuelas e institutos superiores, la supervisión y evaluación del funcionamiento está a cargo del Ministerio de Educación. No obstante, se reconoce que la misma adolece de limitaciones fundamentalmente debido a tres razones: la falta de personal idóneo, la carencia de instrumentos técnicos de supervisión y monitoreo, y la insuficiencia de partidas presupuestarias para hacer de esta actividad una tarea más permanente.



Mediante la Ley n° 26439 (1995) se creó el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), integrado por cinco ex-Rectores entre los candidatos propuestos por las universidades. Una de las funciones del CONAFU es hacer frente a los proyectos de creación y regularización del funcionamiento de universidades y facultades, así como afrontar diversos problemas de universidades privadas que pusieron en funcionamiento nuevas facultades o escuelas profesionales sin contar con la autorización respectiva. Para estos casos, el CONAFU autoriza, deniega, amplía o suprime facultades, carreras o escuelas profesionales si la evaluación técnica pertinente así lo recomienda.

Miembros de la Asamblea Nacional de Rectores han anunciado también su intención de poner en funcionamiento la Oficina de Acreditación Universitaria, cuya función será evaluar las condiciones académicas, administrativas y de infraestructura de las universidades que ya vienen funcionando.

Las universidades otorgan los grados de bachiller, maestro y doctor, así como certificados. También otorgan títulos profesionales, inclusive los de segunda y ulterior especialización. Los títulos otorgados en educación superior se expiden a nombre de la Nación. Los institutos y escuelas superiores otorgan títulos de profesional, técnico y experto en sus respectivos ramos, así como los de segunda y ulterior especialización profesional. También otorgan los certificados correspondientes.

## **Educación especial**

La educación especial se destina a las personas que por sus características excepcionales requieren atención diferenciada. Comprende tanto a quienes adolecen de deficiencias mentales u orgánicas o desajustes de conducta social, como a quienes muestren condiciones sobresalientes. La modalidad de educación especial tiene una cobertura de atención que abarca desde 0 hasta los 20 años de edad, por lo tanto, implica la atención a través de programas de intervención temprana, aulas de educación inicial y de educación primaria y formación laboral.

Los esfuerzos de desarrollo de la educación especial son todavía insuficientes, lo cual es preocupación del gobierno. El Estado participa del 78% de la matrícula de educación especial y en la capital del país se concentra el 51% de la población atendida. Para 1995, se estima que la educación especial ha atendido a 23.698 alumnos.

Las dos terceras partes de los servicios de educación especial corresponden al área de retardo mental (63,7%), seguida de deficiencia auditiva (10,9%). La estructura de la matrícula guarda relación con la oferta de formación de profesores, ya que las especialidades más expandidas son las de retardo mental y audición y lenguaje.

La Unidad de Educación Especial viene promoviendo reformas que parten de la reconceptualización de la educación especial que ha implicado su evolución desde un enfoque centrado en el déficit de las personas a un nuevo enfoque con énfasis en lo educativo-curricular, asumiéndose el concepto de necesidades educativas y sus implicancias en vez de los de minusválido, discapacitado, limitado o excepcional. Dentro del proceso de reorientación de los servicios de educación especial, se han



organizado los servicios de atención a la diversidad en los centros de educación especial, con la finalidad de constituirse en elementos de apoyo a la escuela regular. Se ha normado la aplicación de la estructura curricular básica de educación regular vigente, dejando sin efecto la aplicación de currículos paralelos que se venían utilizando.

Conviene mencionar que en los últimos años se ha venido desarrollando el proyecto Integración del Niño con Necesidades Educativas Especiales a la Escuela Común. Este proyecto se basa en el plan nacional de acción para la educación integrada, desarrollado a principios de esta década. Entre sus objetivos, se pretende incorporar a los niños con necesidades educativas especiales, en edad preescolar y escolar, a aulas regulares en centros educativos cercanos a su domicilio. El proyecto se inició en 1993, de manera piloto, se desarrolló en la capital y en tres ciudades del país, trabajándose en una primera etapa con menores de 7 años (en educación inicial) y 8 años (primer grado de primaria), que tienen retardo mental leve o deficiencias auditivas o visuales.

Entre 1995 y 1998 se amplió la cobertura a otras nueve sedes, cubriendo el 54% de los departamentos del país. Finalmente, luego de la evaluación realizada se mostraron los siguientes avances: una actitud favorable por parte de los distintos implicados que se traduce en una mayor aceptación y valoración de las diferencias individuales; una mayor utilización de estrategias metodológicas que favorecen una enseñanza más personalizada; una mayor rentabilización de los recursos humanos y materiales; y un trabajo colaborativo entre los distintos implicados: profesores/as, especialistas, padres, madres y alumnos/as.

Persiste un problema de base para la educación de personas con discapacidad. El país no dispone de cifras exactas acerca del número de personas con discapacidad, y específicamente, sobre educación de personas con discapacidad. La información es diversa e incompleta, por lo que el tema no es aún “visible” para los expertos y menos aún para la sociedad.

Según los datos del último censo nacional de 1993 serían el 1,3% de la población (288.000 personas) y según el Instituto Nacional de Rehabilitación alcanzarían el 31% de la población (es decir 9 millones). Es decir, existen cifras demasiado dispares e imprecisas. No obstante, los expertos coinciden en señalar que se trata de un problema de envergadura nacional, totalmente desapercibido y minimizado por el censo, ya que a escala internacional el promedio de personas con discapacidad es el 10% de la población. Si se asume ese referente promedio, se hablaría de 2 700.000 personas con discapacidad, casi tantas como personas analfabetas (12%: 3 260.000). De ellas, sólo 27,000 reciben atención educativa sea en un colegio especial o en un colegio regular integrador.

### Perú, 2003: Estadística de la atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales

<b>INSTITUCIONES Y PROGRAMAS</b>	ESTATAL	NO ESTATAL	TOTAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES	325	82	407
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS	861	66	927
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	57	01	59
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROGRAMAS DE TALENTO Y SUPERDOTACIÓN	55	--	55
<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	ESTATAL	NO ESTATAL	TOTAL
INSTITUCIONES EDUCACIÓN ESPECIAL	19595	5077	24672
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS	1737	--	1737
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	3079	39	3118
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROGRAMAS DE TALENTO Y SUPERDOTACIÓN	6000	--	6000

Fuente: MED

Frente a ello, el Mandato de la Ley de Educación, es que la educación especial tiene un enfoque inclusivo, atiende a personas con necesidades educativas especiales (discapacidad y talento) con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad. Se imparte con miras a su inclusión en aulas regulares, sin perjuicio de la atención especializada que requieran. Ello es acorde con la Ley 27050: Ley General de la Persona con Discapacidad, que establece:

- El derecho a ser admitido en un colegio regular
- Sistemas especiales de pruebas en braille para ciegos, y en lenguaje de señas para sordos,
- Adecuación de infraestructura física de centros educativos: accesibilidad
- Adecuación curricular
- 15% adicional de puntaje en concursos para empleos públicos
- 5% de cuotas en ingreso a universidades

A pesar que se requiere un mayor número de docentes especializados para cubrir la demanda en educación especial, en los últimos años, el número total de docentes de dicha modalidad se ha mantenido de manera casi constante, sin registrar un incremento significativo.

Según informe del Centro Ann Sullivan del Perú, de todos los potenciales estudiantes con discapacidad en edad escolar, sólo el 1,8% está recibiendo algún tipo de educación, sea por gestión estatal o no estatal; así, en el año 2002, el total de



estudiantes atendidos en instituciones educativas especiales estatales en el ámbito nacional fue más de 23.000, mientras que aquellos atendidos en centros no estatales, fueron poco más de 5.000.

En cuanto a los Centros Educativos Integradores, en el 2002 se logró que 750 alumnos sean incluidos en 414 colegios regulares, lo cual representa un incremento de 31,8% comparado con el 2001; sin embargo no ha habido un incremento de las instituciones educativas integrados. Principalmente, los alumnos integrados son aquellos que presentan retardo mental leve, sordera y ceguera.

Por otro lado, se han desarrollado los PRITE, que constituyen Programas de Intervención Temprana que tienen como objetivo prevenir precozmente la excepcionalidad, brindando atención inter y multidisciplinaria. Los PRITE están conformados por un docente coordinador, es decir un profesor especializado en educación especial, un fisioterapeuta y un psicólogo.

En el 2001, la oferta de PRITE era en 55 instituciones educativas estatales mientras que sólo una institución educativa no estatal brindaba este programa, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### Programas de Intervención Temprana

	Estatal	No Estatal	Total
Matriculados	3 109	15	3 124
Docentes	231	3	234
Centros	55	1	56

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa - Unidad de Educación Especial.

Respecto a las instituciones educativas piloto que desarrollan programas de fomento del talento, existe un total de 30 instituciones educativas en todo el país, de los cuales 22 se ubican en Lima y Callao y sólo 8 en diferentes regiones del Perú. El desarrollo de estos programas está dirigido no sólo a los alumnos con talento, sino a todos los estudiantes del aula regular, a través de la estrategia de capacitación a docentes de aula para identificar estudiantes con talento intelectual, a fin de brindarles programas de enriquecimiento, tanto en el área cognitiva como afectiva.

Cabe mencionar que, la instancia encargada de atender la demanda educativa de la población infantil con necesidades especiales es la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación, la cual se ubica dentro de la Dirección de Educación Inicial y Primaria. Esto le quita autonomía a la Unidad, dejándola sin poder de decisión, por lo que al presentarse problemas en los centros de educación especial, no pueden intervenir sino que deben derivarlos a otras instancias.

En cuanto al presupuesto asignado a la Educación Especial a escala nacional, en el 2002, éste fue de 746,422 nuevos soles, que equivale a más de 214 mil dólares. Si se ha atendido 23.072 alumnos en centros especiales estatales, quiere decir que el Estado invierte 32,35 nuevos soles ó 9,30 dólares americanos por cada alumno, que es una cantidad mínima.

## Enseñanza privada

La educación privada se rige por la Ley n° 26549, Ley de los Centros y Programas Educativos Privados, promulgada en 1995. Ella regula las actividades de los centros y programas educativos de educación inicial, primaria y secundaria y establece la potestad del propietario de un centro educativo de fijar: a) la línea axiológica de su centro respetando los principios y valores establecidos en la Constitución; b) la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año o periodo de estudios; c) los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; d) la dirección, organización y administración y funciones del centro; e) los regímenes económico, disciplinario, de pensiones y de becas; f) las relaciones con los padres de familia, sin más limitaciones que las que pudieran establecer las leyes, todo lo cual constará en el Reglamento Interno del centro educativo.

La educación privada opera bajo dos modalidades: el autofinanciamiento de su funcionamiento o una fórmula mixta que supone una subvención por parte del presupuesto estatal. Dentro de esta segunda modalidad se encuentran los centros de educación especial, los integrantes de la red Fe y Alegría y los denominados colegios parroquiales. Todos ellos reciben apoyo del Estado en plazas docentes.

Según quien promueve el centro educativo privado y su fuente de financiamiento, ellos pueden responder a la tipología siguiente:

- centros educativos privados laicos autofinanciados;
- centros educativos privados de gestión cooperativa;
- centros educativos promovidos por la Iglesia Católica;
- centros educativos promovidos por otras confesiones religiosas.

Los centros educativos privados laicos autofinanciados, representan la mayor proporción de centros educativos privados que funcionan en el país. En su mayor parte, la principal fuente de financiación de sus actividades es el pago de enseñanza, la que se complementa con donaciones y aportes efectuados por las Asociaciones de Padres de Familia (APAF) y otras personas naturales y jurídicas.

Los centros de gestión cooperativa se rigen por lo dispuesto en la Ley de los Centros Educativos Privados y en la Ley General de Cooperativas. En términos generales, las bases que inspiran este tipo de instituciones son tres: a) fortalecer y fomentar la educación cooperativa; b) promover la participación directa de la comunidad educativa en el desarrollo de actividades igualmente educativas; c) fomentar la educación privada y defender el derecho de los padres a participar en la educación de sus hijos y determinar el tipo y centro de educación para éstos. La entidad promotora de estos centros de enseñanza es el Consejo de Administración de una Cooperativa de Servicios Educativos.

Tal como lo señala el Acuerdo (*Concordato*) entre la Santa Sede y la República del Perú, la Iglesia Católica tiene plena libertad para establecer centros



educacionales de todo nivel. Los centros educativos católicos autofinanciados cubren sus gastos únicamente con la pensión de enseñanza. Los de financiación mixta son aquellos que, conservando su estructura de centros educativos privados, reciben ayuda en términos de plazas docentes y/o dinero, ya sea del Estado o de otras instituciones, de manera tal que el usuario no tiene que correr con todo el gasto de la educación, sino con parte de él o ninguno debido a dichas subvenciones. Como parte de este tipo de centros educativos, funcionan los que pertenecen a la Asociación Fe y Alegría, un movimiento de educación popular integral dedicado a la educación en las zonas más pobres: en el Perú, la Asociación cuenta con 45 colegios, 2.400 profesores y 125 religiosas y religiosos que atienden alrededor de 54.000 estudiantes y tres programas de educación rural en los departamentos de Cuzco, Loreto y Piura.

También existen, dentro del grupo de colegios católicos, los de carácter estatal, en donde el Estado, en convenio con una congregación, diócesis, vicariato, etc., cede la administración del centro educativo. Muchos funcionan en locales pertenecientes a entidades religiosas y no al Estado.

La participación del sector privado se ha venido manteniendo entre un 19-20% de la matrícula total. Si esta participación se observa por niveles y modalidades, se puede apreciar que es del 33,8% en educación inicial, 13,6% en la educación primaria, y 15,6% en secundaria. La matrícula en el sector privado es notablemente mayor al nivel de la universidad, con el 40,8% de la matrícula total, en la educación ocupacional, con el 46,6% y en la educación superior no universitaria, con el 54,2%.

Entre 1993 y 1998 el número de centros educativos privados se ha incrementado de modo importante en el país. En el nivel primario dicho incremento llega al 46,8%, mientras que en secundaria alcanza el 51,9%, frente a incrementos nacionales totales de 11,2 y 23,1% respectivamente. Estos incrementos en el número de centros educativos se han traducido en incrementos diferenciados en la matrícula. Mientras la matrícula privada en primaria creció en 20,2%, en secundaria sólo lo hizo en 9,2%, mientras que los incrementos nacionales fueron de 5,9% y 15,4% respectivamente. Asimismo, se cuenta con evidencia que la calidad del servicio que brindan los centros educativos privados es muy variable. (Comisión Peruana, 1999).

## **Medios de enseñanza, equipo e infraestructura**

Actualmente se viene sistematizando algunas experiencias realizadas por el Ministerio de Educación con relación a la elaboración y uso de materiales educativos acordes al nuevo modelo educativo; así como al uso de nuevas tecnologías. A través de ambos medios se busca fortalecer y facilitar una participación cada vez más activa del estudiante en el proceso de aprendizaje.

Los materiales educativos que el Ministerio de Educación ha distribuido en todos los centros educativos públicos de educación primaria responden a la propuesta pedagógica de la Estructura Curricular Básica, y constan básicamente de cuadernos de trabajo, guías para docentes, bibliotecas de aula, libros de referencia o consulta, textos regionales, materiales no textuales, y textos para las áreas de desarrollo.



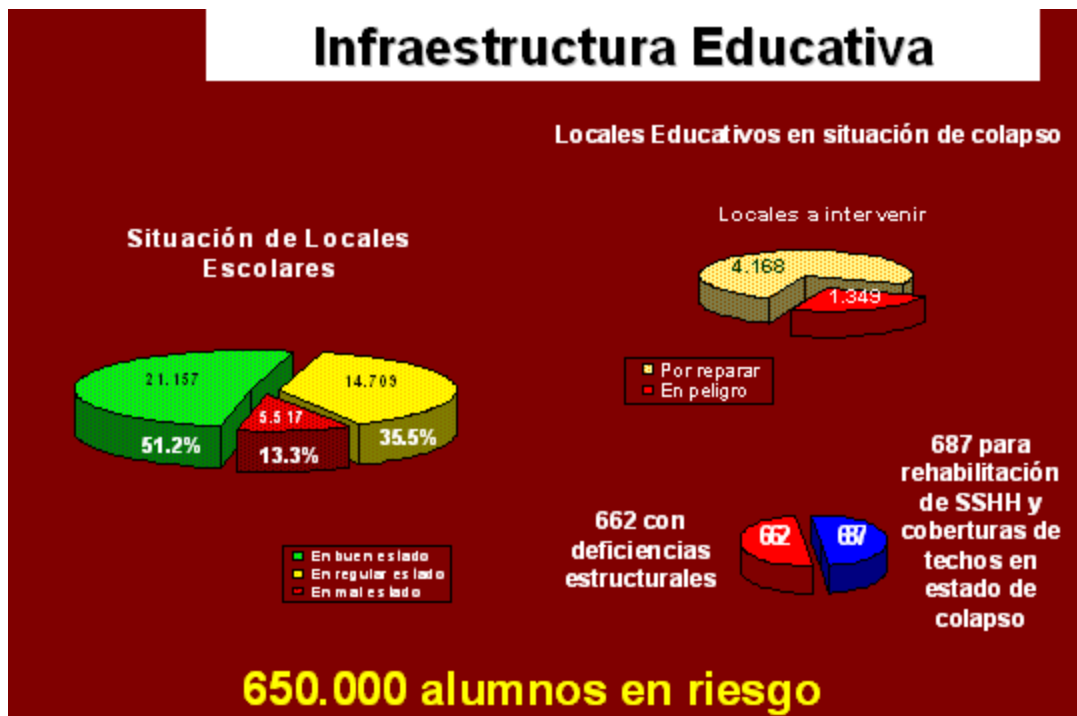
En el terreno de la introducción de nuevas tecnologías el Ministerio de Educación está impulsando desde mediados de los noventa proyectos destinados a acercar a estudiantes y docentes a éstas. Entre ellos, el proyecto experimental *Edured* busca identificar los roles, costos, impactos y beneficios que tiene el uso de computadores y telecomunicaciones en los centros educativos secundarios.

De igual forma, el proyecto *Infoescuela* busca mejorar los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de escuelas públicas de educación primaria de menores, poniendo a su alcance materiales tecnológicos y medios informáticos, que faciliten el desarrollo de capacidades y actitudes relacionadas con la ciencia y la tecnología y que permita el logro de competencias básicas en las diferentes áreas de desarrollo personal presentes en la Estructura Curricular Básica del nivel. En ambos casos, se busca reforzar competencias en todas las áreas de la estructura curricular vigente. Estos proyectos alcanzan a un aproximado de 700 centros educativos en el ámbito nacional.

El Ministerio de Educación estima que el 45% de los locales escolares estaban en 1993 en situación de obsoletos. Los problemas mayores están principalmente en las áreas urbano-marginales, áreas rurales y zonas de frontera. En los centros escolares ubicados en zonas de pobreza frecuentemente falta mobiliario mínimo, como por ejemplo carpetas para los alumnos, escritorios para los docentes y estantes.

La construcción de locales escolares constituyó durante el primer quinquenio de la década, el factor de calidad prioritariamente atendido por las inversiones educativas del gobierno. Entre 1991 y 1995, el INFES (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud) ha ejecutado 1.318 obras de infraestructura que representan 12.741 aulas en beneficio de más de un millón de alumnos.

El Perú afronta actualmente (2004), un serio problema al nivel de la infraestructura educativa. Existen en total 41.000 locales educativos públicos. De ellos, sólo la mitad está en buenas condiciones. Hay 5.517 locales en estado de colapso estructural, que representan el 13% y constituyen una seria amenaza a la vida y salud de 650.000 estudiantes.



Fuente: MED.

Hace falta una inversión de 282 millones de soles para reconstruir y resanar estos colegios en mal estado. La reforma tributaria, el uso de terrenos y activos no utilizados del MED, así como los ajustes presupuestales a escala regional y local contribuirán a hacer frente a este problema.

Actualmente, dentro del marco del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), a través de la suscripción de dos convenios (Convenio Perú-BIRF, y el Convenio Perú-BID), la Oficina de Infraestructura Educativa se compromete a dotar de mobiliario escolar y materiales a las instituciones educativas, así como también la sustitución y rehabilitación de la infraestructura escolar, pero hace falta un sistema de información sobre la situación de la misma y mobiliario de las instituciones educativas, que permita atender, de manera oportuna, a las escuelas que lo requieran.

Complementariamente, los alumnos deben contar con los insumos educativos necesarios, que les permita desempeñarse correctamente a lo largo del proceso educativo. Ello implica la presencia de módulos de biblioteca, materiales adecuados, entre otros. Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro siguiente, son muy pocos las instituciones educativas que cuentan con al menos un ambiente destinado a biblioteca. La situación es más preocupante si se comparan las cifras por área geográfica y por gestión de la institución educativa. Mientras el 43% de las instituciones educativas de zonas urbanas cuentan con biblioteca, sólo el 9% de las instituciones educativas de zonas rurales cuenta con ella. Asimismo, el 46% de las instituciones educativas de gestión no estatal cuentan con biblioteca, mientras sólo el 18% de los estatales cuenta con ella. Como es de esperar, son mayormente las instituciones educativas de secundaria de menores las que cuentan con una biblioteca.

**Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con al menos un ambiente destinado a Biblioteca, según Área Geográfica y Gestión**

Nivel	Urbano	Rural	Estatal	No Estatal	Total
Total	43	9	18	46	25
Inicial	18	1	3	27	11
Primaria de menores	45	8	14	47	20
Secundaria de menores	72	30	52	71	58

Fuente: MED. Unidad de Estadísticas Educativa. Estadísticas Básicas 2002.

En lo concerniente a la dotación de equipos de cómputo en el país, según los datos estadísticos del Ministerio de Educación el 15% de los centros educativos cuenta con por lo menos una computadora (con fines pedagógicos o administrativos), y que sólo el 2,6% del total nacional tiene al menos una computadora con acceso a Internet; la matrícula en estos centros educativos representa menos del 8% de la matrícula total y el total de docentes que éstos albergan representa el 9,4% del total.

La proporción mayor de centros educativos con acceso a Internet se da entre los institutos de educación superior (tecnológica, pedagógica y artística, en ese orden) y luego en educación ocupacional y secundaria de menores.

En la gestión estatal el acceso a Internet es mucho más limitado, ya que la proporción de centros educativos que tienen por lo menos una computadora con acceso a Internet no llega al 1% (exactamente, 0,7%, es decir 7 de cada mil centros educativos); éstos representan al 4,6% de la matrícula estatal y el 5,4% de docentes del sector. Finalmente, los institutos de educación superior (pedagógica, tecnológica y artística), los centros de secundaria de menores y ocupacionales tienen en mayor proporción acceso a Internet.

En este contexto es que se crea el Programa Huascarán como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación, el 16 de Noviembre del 2001, mediante Decreto Supremo No. 067-2001-ED. El Programa Huascarán es dirigido por un Comité Intersectorial en el que participa activamente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La finalidad del Programa Huascarán es: (i) ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, (ii) contribuir a disminuir la “brecha digital” existente en el sistema escolar básico entre el sector estatal y el no estatal.

El Programa Huascarán incorpora a su vez, proyectos previos relacionados al uso de las nuevas tecnologías en el tema educativo, como el proyecto INFOESCUELA, el cual se basa en la utilización de materiales tecnológicos en los distintos grados de educación primaria, así como la utilización de software educativo para computadoras a partir del quinto grado, que se ajusta con la nueva propuesta curricular del Ministerio, y que permite afianzar y lograr competencias básicas y capacidades específicas en el área tecnológica. Dicho proyecto se inició en 1996, llegando a un total de 300 docentes, y 2.400 niños pertenecientes a 12 centros. Para 1997 ya se habían atendido 775 docentes y 25.000 niños de 41 instituciones educativas, mientras que en 1998 se alcanzó atender a 3.000 docentes, y 80.000 niños de 130 instituciones educativas en el ámbito nacional. También está la prueba piloto de Escuelas del Futuro, cuya finalidad es lograr que los alumnos utilicen nuevas



tecnologías de información a través de la aplicación de software que promueva el desarrollo de las capacidades y actitudes de los estudiantes. World Link, por su parte, es un proyecto que busca el desarrollo de comunidades de aprendizaje interactivo y cooperativo a través de la aplicación de telecomunicaciones en la escuela.

El programa Huascarán tiene planeado llegar a un total de 5.520 instituciones educativas, al finalizar el quinto año de ejecución. Para fines del año 2002, se había incorporado al Programa Huascarán aproximadamente un total de 1.100 instituciones educativas, a los cuales se ha llegado con capacitación, computadoras e instalación de red. Sin embargo, aun falta concluir el desarrollo de los programas pedagógicos, con los cuales se completaría el módulo Huascarán.

## **Educación de adultos y educación no formal**

Son muchas las instituciones que operan como centros de alfabetización de adultos, de formación para la industria y la artesanía, de formación en artes domésticas, idiomas, secretariado, capacitación sanitaria, relaciones humanas y capacitación rural.

La educación de adultos en su modalidad formal es ofrecida casi íntegramente por el Estado. Las estadísticas indican que en el año 2002 fueron atendidos 286.880 estudiantes en primaria y secundaria de adultos, en centros educativos estatales y no estatales. De ellos, en primaria, el 33% fueron niñas y niños y adolescentes con edades entre 5 y 14 años, y en secundaria el 14% era menor de 15 años; es decir que un porcentaje importante de los usuarios no son adultos sino menores en edad escolar, que por motivos de trabajo y la necesidad de contribuir a la subsistencia de sus familias o por haber repetido algunos años han sobrepasado la edad que correspondería al grado que estudian.

Los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 59% en primaria y el 80% en secundaria, lo hacen motivados principalmente por concluir su educación básica para lograr acceso a la educación superior, mientras los estudiantes mayores de 24 años manifiestan diferentes motivaciones para estudiar. La participación conjunta de personas de diversas edades, dificulta la atención de sus intereses, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, sin duda, propicia la deserción.

Funcionan además los centros de educación ocupacional cuya finalidad es la calificación de adolescentes y de adultos, estén o no en actividad laboral, en ocupaciones vinculadas con las diversas ramas productivas. Los programas que se ofrecen son de corta duración, generalmente menores de un año y con diseño pedagógico flexible, adaptado a las características de los participantes. En el 2002, la matrícula de esta modalidad fue de 257.936 alumnos, siendo atendidos en centros privados el 46,57%.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 1993, existen 1.784.202 analfabetos, es decir el 12,8% de la población de 15 años y más, cifra inferior en sólo 15.000 a la registrada en 1981 (con respecto al último Censo del 2001, la tasa de población iletrada fue de 12,1%). En el área urbana los analfabetos aumentaron en 136.000, mientras que en la rural disminuyeron en 151.000, posiblemente como resultado de los fuertes procesos migratorios del campo a la ciudad.



Aún así, el gran desafío de la alfabetización continúa estando en el área rural y entre las mujeres. Casi la tercera parte de la población rural y casi un quinto de la población femenina total son analfabetas. Frente esta situación, el Ministerio viene impulsando el Programa Nacional de Alfabetización, en el que se prioriza la atención a la población femenina de las zonas rurales, urbano-marginales y de frontera.

Entre 1994 y 1996 se ha venido trabajando una propuesta educativa para alfabetización en la que, además de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje respecto a lecto-escritura, matemática y promoción social, los contenidos se articulan con opciones ocupacionales, identidad cultural, planificación familiar y salud reproductiva, conservación del medio ambiente, derechos humanos y otros temas de necesidad local.

En cuanto a la educación no formal, es muy heterogénea y las experiencias existentes son poco conocidas porque las realizan instituciones que no pertenecen al Ministerio de Educación, tanto del sector público como del sector privado, organizaciones no gubernamentales, iglesias, etc. En general, son programas o actividades de corta duración y, salvo excepciones, con poca cobertura. Por otro lado, son mayormente flexibles en cuanto a horarios, y se orientan a una aplicación inmediata de las capacidades adquiridas, y, en muchas de ellas, se aplican técnicas innovadoras, se utilizan medios y materiales adecuados y se logran resultados que satisfacen los intereses de los educandos.

Desde 1992, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar viene ejecutando el programa Educadores de la Calle para niños trabajadores. Los objetivos del programa son detectar y controlar situaciones de riesgo en estos menores, reforzar su proceso educativo, sus vínculos familiares y su desarrollo personal y facilitarles un mayor acceso a servicios básicos.

En promedio, 6.802 niños y adolescentes fueron atendidos durante el año 2001 en 16 departamentos del Perú. El 94,3% de usuarios atendidos en el programa son niños y adolescentes trabajadores y el 5,7% corresponde a niños y adolescentes de la calle. El 35,4% del total de la población atendida en el programa Educadores de Calle se distribuyen en Lima. Respecto a los niños y adolescentes de la calle atendidos en el programa, la mayor proporción se ubican en los departamentos de Lima (53,3%), Ica (13,4%), Cuzco (10,4%) y Ucayali (10,3%). De la población de niños y adolescentes trabajadores atendidos, la mayor proporción se ubica en los departamentos de Lima (34,4%), Cajamarca (6,5%), La Libertad (6,5%) y Puno (6,4%).

## Personal docente

Hasta principios de la década de los 80, el magisterio público fue progresivamente elevando su nivel de calificación. Dos de cada tres docentes eran titulados en 1960, y cuatro de cada cinco lo estaban en 1980. Es a partir de ese momento que el porcentaje de docentes titulados empieza a decaer, hasta llegar a un 49% en 1990. El Censo Escolar de 1993 refleja una mejora en tres puntos sobre el de 1990 con relación a los maestros titulados y según las estadísticas del Ministerio de Educación, el porcentaje de docentes sin título profesional disminuyó a un 32,7% para el año 2000.



En la enseñanza pública los docentes que trabajan en los diferentes niveles y modalidades educativas se clasifican, según la Ley del profesorado, en diez niveles. Los cinco primeros corresponden a los titulados según sus años de servicio y, los cinco restantes, a los docentes sin título pedagógico en las categorías siguientes:

- A - con estudios pedagógicos concluidos;
- B - con título profesional no pedagógico;
- C - con estudios pedagógicos no concluidos;
- D - con estudios no pedagógicos de nivel superior;
- E - con educación secundaria.

Son tres los factores que han influido en los cambios de la estructura por niveles magisteriales: a) la fuerte tasa de retiro del profesorado producida en 1991 y 1992, especialmente en los niveles V y III; b) la titulación de muchos docentes que estaban cursando su programa regular de formación en un Instituto Superior Pedagógico (ISP) o universidad y que, una vez titulados, son promovidos hasta el II nivel según sus años de servicio; c) los cursos de profesionalización que, como se verá más adelante, crecieron aceleradamente beneficiando incluso a quienes no estaban trabajando en centros educativos.

El examen de la tasa de retiro sugiere una alta movilidad ocupacional de los docentes menos calificados, más intensa que el promedio; ellos o bien consideran la docencia como una carrera de tránsito o, si se quedan, deciden estudiar para titularse, en la esperanza de ganar algo más, acceder a mejores puestos de trabajo o desempeñarse mejor.

El sistema educativo forma docentes bajo dos modalidades:

- Programas regulares, ofrecidos por las universidades y los ISP, en cursos de diez semestres de duración para formar docentes que ingresan al servicio.
- Programas de profesionalización docente, que combinan fases presenciales (de dos meses de duración) y a distancia, durante un periodo de seis años. Atienden esencialmente la titulación de docentes en servicio que no tienen título pedagógico.

En el Perú, existen 53 universidades que cuentan con facultades de educación y 422 institutos pedagógicos superiores, de los cuales el 28% es de gestión estatal. La superpoblación de estudiantes y egresados de educación está agravando el desfase entre la oferta y la demanda. A fines del año 2001, se contaba con 404.609 maestros de los sectores público y privado en actividad, de los cuales 285.550 laboraban en los 60.049 centros y programas educativos de gestión estatal en todo el país. Es decir, el Estado contaba con el 70,57% del profesorado nacional, de los cuales el 27% figuraba en condición de contratado. Suman cerca de 150.000 los docentes capacitados por el



Ministerio para desarrollar los nuevos programas curriculares y transformar la calidad del servicio educativo.

Cabe indicar que no existe una división de roles en cuanto a qué tipo de personal se forma en los ISP y en las universidades. Así, estas últimas forman, al igual que los pedagógicos, indistintamente profesores para educación inicial, primaria y secundaria. La diferencia está más bien en la oferta de programas de segunda especialización y los cursos de post-grado, ofrecidos por la universidad.

La Ley del Profesorado (n° 24029 de 1984, modificada en 1990 por la Ley n° 25212) dispone que para ingresar a la enseñanza oficial es requisito ser titulado y que excepcionalmente puede acceder a la enseñanza personal no titulado, en el caso de imposibilidad de lograr el concurso de los primeros. En la práctica, sin embargo, ingresan a la docencia muchas personas que tienen sólo secundaria como nivel de instrucción, que tienen estudios concluidos o no en otra carrera profesional o que aún no se han titulado o no culminan sus estudios pedagógicos. Esta situación se da generalmente en las zonas rurales de selva y frontera, pero también en áreas urbano-marginales de las ciudades. Después de 18 meses de haber ingresado al servicio, los docentes no titulados y que no están siguiendo la carrera magisterial pueden matricularse en programas de profesionalización docente que se ofrecen en las universidades y en los ISP.

Por otro lado, en el año 2000 el Perú contaba con 279.024 maestros que trabajaban en el sector estatal, de los cuales 23.688 laboran en el nivel inicial, 132.500 en el nivel primaria de menores, 1.997 en primaria de adultos, 95.524 en el nivel de secundaria de menores y 6.546 en secundaria de adultos (escolarizada y no escolarizada). Asimismo, 10.750 docentes en el nivel superior no universitaria (formación magisterial, tecnológica y artística), 3.115 en educación especial y 4.904 en ocupacional. Adicionalmente, se sabe también que el porcentaje de docentes varones en los niveles de inicial, primaria y secundaria es del 41,3% mientras que el porcentaje de las docentes mujeres es del 58,7%. Los profesores que contaban con título pedagógico en educación primaria y secundaria de menores en el sector estatal es del 74,8%.

Los docentes en los programas regulares de los ISP y de las universidades se forman en diez semestres académicos (cinco años de estudios), con un total de créditos que oscila entre 150 a 225. Para los ISP existe una estructura curricular básica oficial dispuesta por el Ministerio de Educación desde 1985. Cada universidad, en el marco de su autonomía académica, define la suya propia. Los docentes al nivel de la enseñanza tecnológica se forman en los Institutos Superiores Tecnológicos; en este caso, los estudios duran tres años y el egresado obtiene el título de profesional técnico.

El plan de estudios de los ISP comprende 4.800 horas de formación distribuidas de la forma siguiente: 25,5% para la formación general, 25,5% para la formación profesional básica, 36% para la formación profesional especializada, y 13% para las prácticas profesionales.



En términos generales, la intención de los actuales responsables de la formación docente es reemplazar el currículo actual a partir de los siguientes problemas detectados:

- Insuficiente práctica docente, ya que los estudiantes recién al tercer año observan clase y a finales del VIII ciclo enfrentan clases reales.
- Escasa y discontinua formación en investigación, que no favorece el desarrollo de actividades intelectuales complejas, no instrumenta para la autoformación y no capacita para buscar nuevos conocimientos.
- Escasa conexión con la realidad plural del país y de la comunidad y sus saberes: se tiene una asignatura de promoción educativa comunal y otra de alfabetización, pero son teóricas, desarrolladas casi en el aula.
- La formación no se centra en la adquisición de competencias sino en los contenidos; además, los contenidos aparecen fragmentados en muchas asignaturas, desarticulados, con problemas de distribución y sin canales orgánicos de actualización.

Con el propósito de dar sostenimiento y coherencia al nuevo diseño curricular para los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (DINFOCAD) inició en 1996 la elaboración del nuevo currículo de la formación docente. Actualmente (2002) este diseño curricular ajustado al nuevo modelo educativo se encuentra en fase de generalización para las especialidades de inicial y primaria y en la etapa de experimentación para Secundaria.

En 1995, trabajaron en el sistema educativo 346.602 docentes que representan el 4,4% de la población económicamente activa. Durante el periodo entre 1981 y 1990, el magisterio creció a una tasa promedio anual muy superior a la de la matrícula (6,3% vs. 3,4%). Esta tendencia se invierte en el periodo 1990-95, en que la matrícula crece un 2,4% mientras los docentes aumentan un 1,4%. La proporción del magisterio que en 1995 trabajó en escuelas públicas es 77,2%. En el año 2000, la cantidad de docentes en ejercicio fue de 395.978 de los cuales el 29,5% trabajó en el sector privado.

La Ley del Profesorado establece que la jornada de trabajo semanal en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo es la siguiente:

- educación inicial, primaria y especial: 30 horas pedagógicas;
- educación secundaria y ocupacional: 24 horas pedagógicas;
- educación superior no universitaria: 40 horas pedagógicas.

El personal directivo de los centros y programas educativos distribuye su jornada semanal, de 40 horas, en los turnos de funcionamiento del centro educativo. En ese periodo ejecuta acciones de dirección, supervisión, coordinación y gestión de



los servicios que ofrece el centro educativo (muchos centros en las ciudades funcionan en dos y hasta tres turnos).

En términos generales, el 46% del magisterio peruano tiene una jornada laboral de 30 horas pedagógicas a la semana; 28% lo hace trabajando 24 horas, y 26% en 40 horas semanales.

En 1993, 70% del magisterio público total estaba en condición de nombrado y 30% en la de contratado. La proporción de docentes contratados en la gestión no estatal es mayor que en la gestión estatal (72,3% vs. 16,3%). A partir de 1995 el nombramiento se ha otorgado por la aprobación de una prueba diseñada por el nivel central de la administración, a la que se postula mediante un concurso público a escala nacional.

La Ley del Profesorado establece que para los profesores que trabajan en centros de enseñanza a cargo del Estado, el ingreso a la Carrera Pública se efectúa por nombramiento en el Nivel I, debiendo comenzar a trabajar en zonas rurales o urbanas de menor desarrollo relativo de la región de origen del profesor. La evaluación del postulante la realiza una comisión que tiene en cuenta la antigüedad del título profesional, la residencia o procedencia, la antigüedad de presentación de la solicitud y una prueba de aptitud, en los casos en que se estime conveniente.

La Ley dispone que el ascenso en los niveles de la carrera magisterial se haga por evaluación y teniendo en consideración el haber cumplido cinco años como mínimo en el nivel magisterial inmediato inferior. Los ascensos del Nivel I al II son automáticos, mientras que los del Nivel II hasta el V son selectivos.

Según el Instituto de Investigación para el Desarrollo y la Defensa Nacional (INIDEN), los salarios reales de los trabajadores docentes han sufrido fluctuaciones muy bruscas durante los últimos 40 años. Para un docente del Nivel I, entre 1950 y la década del 60 el nivel máximo que alcanzó equivalía a US\$ 886. En las décadas siguientes la tendencia fue decreciente, sin embargo en los 90 se muestra una mejoría pero la remuneración promedio alcanzaba en 1998 al equivalente de US\$ 198. Los recursos públicos en educación no crecieron en términos reales, mientras que tanto la matrícula como el número de docentes crecieron de manera sostenida.

Las condiciones de trabajo y empleo del personal magisterial femenino, así como su régimen de salarios, reclutamiento, posibilidades de promoción y de formación permanente, son las mismas que los de los docentes varones.

La profesionalización docente comenzó a organizarse en 1975 con el propósito de satisfacer la necesidad de formación de muchos profesores sin título, en un momento en que había creciente demanda de este personal pero insuficientes egresados de programas de educación.

Los estudios de profesionalización tienen una duración de seis años, realizándose en forma escolarizada y a distancia. Se utilizan los mismos planes y programas que en la formación regular. En 1995, eran 68 instituciones, entre ISP y universidades, las que ofrecían programas de profesionalización docente. En 1994 la matrícula en profesionalización alcanzó a 40.447 alumnos. La oferta pública de



profesionalización en los ISP cubre más del 90%. Según las estadísticas básicas del Ministerio de Educación en 1997 hubo 24.818 estudiantes de docencia bajo la modalidad de profesionalización docente, de los cuales el 87% estuvo en programas públicos.

Se estima que, entre 1992 y 1994, se graduaron en los programas de profesionalización 37.347 docentes. El fuerte crecimiento de la matrícula y graduados en esta modalidad tiene, como una de sus explicaciones, el que las finalidades originales para las que fue concebida se hayan desvirtuado: en algunos casos la profesionalización pasó a convertirse en una oferta no destinada exclusivamente a los docentes en servicio no titulados, sino a todos aquellos que deseen seguirla. Además, los centros de formación empezaron a ver en la profesionalización una fuente generadora de recursos que complementen los muchas veces escasos fondos que vienen del Tesoro Público.

La Ley del Profesorado valora los esfuerzos de capacitación realizados por los docentes, considerándolos como uno de los criterios de evaluación en el ascenso de un nivel a otro superior en la carrera magisterial. En ese contexto, son diversas las instituciones, entre universidades, ISP y organizaciones no gubernamentales, que ofrecen cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento. En los últimos años, el Ministerio ha invertido recursos en la capacitación de docentes de los niveles de educación inicial, secundaria, especial, y principalmente de primaria.

Dentro de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación, el Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD) es el mecanismo principal de capacitación de docentes en servicio. Su ejecución priorizó, inicialmente, la atención de los docentes de los primeros grados, porque es allí donde el problema de la calidad de la educación se refleja más y afecta la eficiencia interna del sistema educativo. Es así como, entre 1995 y 1996, se atendieron las necesidades de capacitación de una parte importante de los docentes de primer grado de escuelas polidocentes y multigrado, y se realizaron seminarios de información y sensibilización para los directores de escuelas polidocentes y multigrado. Durante el período 1995-2000, el PLANCAD ha capacitado a un número significativo de docentes en el ámbito nacional.

La formación de cuadros directivos para la gestión escolar es una de las prioridades de la política educativa. El Ministerio de Educación ha iniciado una serie de programas que buscan inicialmente calificar al personal que luego pueda tener efecto multiplicador en diversos puntos del país. Para ello está concertando con algunas instituciones de formación la capacitación de directores en programas de dos meses y medio de duración. Se capacitó hasta 1998 a 5.354 directores de centros educativos públicos en gestión educativa y en 1999 a 2.946, de los cuales bajo la fase presencial fueron 2.146 y 800 a distancia.

La introducción de cursos de administración y planificación en los programas de formación de maestros no ha sido generalmente contemplada con la importancia debida por los ISP y universidades. En el país son todavía pocas las instituciones que forman especialistas en administración de la educación. Algunas universidades de la capital lo hacen desde inicios de los años 80 con programas conducentes a una Maestría. Otras instituciones con visiones modernas de formación de cuadros



directivos son el Instituto Peruano de Administración de Empresas (que tiene un programa de cuatro semestres académicos), y el Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú, cuyo programa combina fases presenciales y a distancia. En todo caso, el esfuerzo de formación está todavía muy centralizado en la capital.

En la actualidad (2004), en un marco de *un Pacto de Compromisos Recíprocos con el Magisterio*, ya planteado en el seno del Acuerdo Nacional, se busca atender la crítica situación económica de los maestros para recuperarlos como agentes clave de los procesos de aprendizaje y de mejora de las metas de desempeño y calidad educativa. Se trata de un pacto que compatibilice sus legítimos derechos con los derechos de los estudiantes de acceder a una educación de calidad.

Entre los años 80 y 90 el magisterio nacional ha perdido cerca del 80% del poder adquisitivo de sus salarios, para luego estancarse hasta el año 2000. Se quiere revertir esta tendencia de manera simultánea al fortalecimiento del nivel profesional de la carrera.

Constituye un hecho comprobable y un consenso que la remuneración de los docentes es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas. Por ello, el *Pacto de Compromisos Recíprocos* plantea: *mejorar sustantivamente los ingresos docentes mediante aumentos generales no menores de 100 soles hasta el año 2006 y poniendo en marcha un sistema y un fondo de incentivos que premie el esfuerzo y el buen desempeño.*

Luego de tres sucesivos aumentos: 50 soles el 2001, 100 soles el 2003 y 115 el 2004, los docentes han incrementado su nivel salarial en un monto equivalente a 82 dólares.

En términos de remuneración bruta, los docentes del nivel más bajo del escalafón: nivel E (maestros no titulados), percibirán a partir de agosto un salario 41% mayor al del 2001, en cambio, los docentes del nivel más alto (Nivel V) habrán incrementado sus ingresos en un 30%.

Si se toma en cuenta las remuneraciones netas, el incremento salarial es mayor. Oscila entre 36 y 42% para un docente con título y llega a alcanzar hasta 49% para un docente sin título pedagógico. Al tratarse de un aumento homogéneo, los docentes de menor categoría en el escalafón se benefician en mayor medida.

En segundo lugar, es un consenso que la remuneración docente es sumamente “plana”, existiendo una diferencia insignificante entre el pago a un director y el pago a los docentes. Asimismo, no hay incentivos sustanciales al trabajo con sectores vulnerables y en zonas alejadas (trabajo en zonas rurales, en zonas de frontera). Además, se requiere incentivos al buen desempeño, que estén relacionados a la nueva Ley de Carrera Pública Magisterial.

La actual política comprende tanto la elevación del nivel salarial de los docentes acorde con el incremento de la recaudación tributaria; como el desarrollo de un Programa de Capacitación renovado; implica el contrato oportuno y el pago puntual de los docentes, como el estímulo a su buen desempeño. Busca el diálogo permanente y abierto con los docentes y arribar de manera consensuada a un proyecto



de Ley para la carrera pública docente. Se trata de un esfuerzo que requiere enlazarse con un plan de formación inicial y continua y con las bases para una carrera magisterial en el marco de la nueva Ley de Educación.

Los docentes de todo el Perú se han comprometido a cumplir con la meta mínima de 1,000 horas efectivas de clase, a fortalecer los Consejos Educativos Institucionales, así como a mejorar su desempeño, en pro de una educación de calidad, priorizando aprendizajes fundamentales en el plan 2004-2006 como la comunicación integral, la matemática y la formación en valores. También hay un compromiso compartido por el fortalecimiento de la transparencia y la moralización del sector y por la construcción de una ética pública

## **Investigación e información relativas a la educación**

En la anterior organización del Ministerio de Educación existía una Dirección Nacional de Investigación Educativa y Capacitación Docente y, en la década de los 70, se contaba con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE). Lamentablemente, la estrechez de recursos financieros y la imposibilidad de cubrir todas las diversas áreas de investigación hicieron que el aporte de estas unidades resultara muy limitado.

Afortunadamente, desde inicios de los 70 se observa un crecimiento notable de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la educación. Las estadísticas existentes sobre el mundo de las ONG, señalan que no menos del 50% de ellas ejecutan alguna actividad relacionada con la educación y que una parte está abocada a tareas de investigación aplicada. Frente a las limitaciones del Ministerio, las ONG, al lado de las universidades, constituyen el soporte de la investigación que busca evaluar los esfuerzos de medición de la calidad del sistema educativo.

El sector universitario, que tuvo a su cargo en 1980 el mayor número de centros de investigación (46,8%), cedió su paso a las ONG desde mediados de dicha década. No existen estudios recientes sobre la cantidad y calidad de las investigaciones realizadas por las universidades, pero puede decirse que la aparición de las ONG, que complementan o suplen su actividad de investigación, les está obligando a una tarea de coordinación cada vez más necesaria y compleja. Lo mismo sucede en la relación entre el Ministerio de Educación y las ONG.

En 1996 se aprobó la nueva organización interna del Ministerio de Educación y las funciones de los órganos que la integrarían, entre los cuales, la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad. Este organismo se encargaría de la promoción, supervisión y evaluación de los programas de investigación y producción de tecnología educativa para apoyar el perfeccionamiento del sistema educativo y la mejora de la calidad.



## Referencias

Comisión Peruana de Cooperación con la UNESCO. *Educación para Todos 2000. Perú: informe nacional de evaluación*. Lima, septiembre 1999.

Ministerio de Educación. *Perú. Informe Nacional*. Documento presentado ante la 45a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1996.

Ministerio de Educación. *Perú. Informe Nacional*. Documento presentado ante la 46a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2001.

Ministerio de Educación. *Perú. Plan Institucional 2002*. Lima, abril 2002.

Ministerio de Educación. *Perú. Plan Nacional de Educación para Todos*. Lima, abril 2003.

Ministerio de Educación. *Informe sobre la Educación Peruana. Situación y perspectivas*. Documento presentado ante la 47a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2004.

Ministerio de Educación. *Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú*. Lima, septiembre 2005.

Ministerio De Educación. *IV Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004*. Lima, octubre 2005

Ministerio de Educación. *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. Lima, noviembre 2005.

Ministerio De Educación. *Plan Estratégico Institucional Reformulado 2004-2006*. Lima, enero 2006.

## Los recursos en la Red

Asamblea Nacional de Rectores: <http://www.anr.edu.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Consejo Nacional de Educación: <http://www.cne.gob.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

ESCALE – Estadísticas de la Calida Educativa: <http://escale.minedu.gob.pe/escale/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Portal Educativo Huascarán: <http://www.huascarán.edu.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]



Portal EDUCARED Perú: <http://www.educared.edu.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Servicio Nacional de Adestramiento en Trabajo Industrial (SENATI):  
<http://www.senati.edu.pe/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

*Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>*